El Heraldo

La verdad en sus manos

Viernes
Tegucigalpa, Honduras
12 de abril de 2024
V - Edición 14324 - L 15.00

www.elheraldo.hn
instagram/diarioelheraldo

Zona Deportiva

Olimpia, el único que está en la liguilla

Familia & Pareja
Las claves para mantener una intimidad compatible
PÁG. 20

Espectáculos
Harry y Meghan llegan a Netflix con producción de no ficción
PÁG. 18

Festival
"Megalópolis" es una de las 19 seleccionadas de Cannes
PÁG. 18

REFORMAS ELECTORALES QUEDARON EN EL OLVIDO

Política. Para algunos se perdió la oportunidad de ir a las elecciones primarias y generales con nuevas reglas del juego que vuelvan más transparentes, ágiles y democráticas las elecciones. **Oposición cuestiona la desidia de la Junta Directiva del Congreso Nacional de no buscar los consensos.** Págs. 2 y 3

FOTOS: EL HERALDO

A la cárcel manda juez a otros ocho policías delincuentes en SPS

Audiencia Los uniformados formaban una banda que se dedicó a allanar ilegalmente una vivienda y secuestrar a un hombre, y después exigieron 350 mil lempiras de pago por dejarlo en libertad. PÁGINA 28

Sucesos
Un hombre muere al impactar su carro con poste en el anillo periférico
PÁG. 28

País
ONU le recuerda al CN que hay reformas por hacer para que venga la CICIH
PÁG. 8

Economía
La maquila destina L25 millones para viviendas de sus trabajadores
PÁG. 12

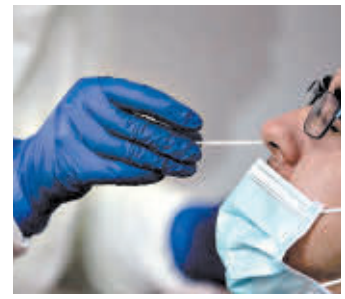

País
HE afirma que no hay aumento de casos de covid-19
PÁG. 6

País
PN denuncia que Comisión Permanente del CN quiere destituir a magistrados
PÁG. 6

País
CMH en contra de médicos cubanos por no cumplir las leyes
PÁG. 4

País
Cinco huracanes categoría cinco se esperan para este año
PÁG. 4

Viernes 12 de abril de 2024
EL HERALDO

Sin voluntad Diputados del PSH y del Partido Nacional señalan directamente a la Junta Directiva del Legislativo de ser la responsable de no querer impulsar los cambios para mejorar el sistema electoral

No hay interés en el CN para aprobar reformas electorales

TEGUCIGALPA

Las revelaciones en Nueva York, en el reciente juicio contra el expresidente Juan Orlando Hernández, no calaron en la conducta de la clase política aglutinada en el Congreso Nacional, la cual actualmente se resiste a impulsar las reformas electorales.

Fue la justicia estadounidense que develó la corrupción del sistema electoral hondureño, comenzando por las campañas financiadas por el narcotráfico y las tretas para cometer fraude al momento del escrutinio y registro de los votos. Dejó claro también que los presidentes que últimamente llegaron al poder lo hicieron sin la mayor representatividad del electorado, por lo cual sus gobiernos son muy débiles.

Reformas

"Mire, eso de las reformas electorales está parado. La comisión electoral del Congreso Nacional ha estado haciendo consultas, trabajando sobre eso, pero hasta el momento no miro que haya condiciones así reales para hacer cambios", expresó Julio Navarro, presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Explicó que hay dos tipos de reformas planteadas por la población, las de carácter estructural que requieren reformas constitucionales, como la aprobación de la segunda vuelta, y otras que nada más necesitan modificaciones de la Ley Electoral.

Las que demandan cambios constitucionales como el balotaje deben aprobarse con 86 votos y ser ratificadas en la siguiente legislatura. "Todavía se pueden hacer porque está la legislatura de 2024 y luego la de 2025 y las elecciones primarias se van a hacer hasta el 9 de marzo del 2025. Se puede convocar a elecciones con una ley y realizar las elecciones con otra ley. Parecerá raro, pero eso ya pasó en el 2021 cuando se realizaron las primarias con la ley del 2005 y las generales con la ley del 2021; tiempo hay, lo que no veo es voluntad", añadió.

Explicó que la segunda vuelta daría a los candidatos ganadores una mayor representatividad y legitimidad. Honduras tendría gobiernos fuertes, no presidentes que llegan al poder con 40% o menos porcentaje de votos.

Para una segunda vuelta se necesita tener capacidad institucional para hacer unas elecciones en los siguientes 30 días después de las elecciones generales, y hoy en día el CNE tiene esa capacidad, aseguró Navarro.

Otro aspecto que la población exige es la modificación en la Junta Receptora de Votos. Se habla de ciudadanizar las mesas, o sea despartidarizarlas. Que no sean los partidos los que administren el conteo, sino que sea gente no partidaria.

Otro punto es la transmisión de resultados. "Mire, en eso nosotros en Honduras todavía estamos en deuda. El día de las elecciones la gente se va a dormir sin saber quiénes ganaron; en la mayoría de los países de América Latina, bueno incluso hace poco en Guatemala, a las 9:00 de la noche ya se sabía quién había ganado", reflexionó Navarro.

En ese sentido, exigió que "nosotros necesitamos ajustar eso y para eso ocupamos que los 1,495 centros electorales que no tienen conectividad a internet lo tengan. Hay que exigirles a las compañías que venden ese servicio que lo provean. Si no vamos a seguir con eso de las

Cambios

Ciudadanizacion de las mesas

La ley actual establece cinco representantes en la junta receptora de votos. La presidencia, la secretaría y el escrutador pertenecen a los tres partidos más votados en las elecciones primarias.

Como solo los partidos Nacional, Liberal y Libre realizan elecciones primarias, se propone que los representantes de la mesa puedan ser estudiantes universitarios que hagan un trabajo cívico electoral.

FOTOS: EL HERALDO

2

4

3

5

DEMANDAN APROBACIÓN DE REFORMAS ELECTORALES

(1) Culpan a la Junta Directiva del Legislativo de no querer impulsar las reformas electorales. (2) La segunda vuelta permitiría gobiernos más legítimos. (3) Poco interés para evitar el dinero del narcotráfico en las campañas electorales. (4) Justicia de Estados Unidos expuso suciedad en la política hondureña. (5) Desde el gobierno de Ricardo Maduro (2002-2006) se viene hablando de la elección de los diputados por distrito.

urnas rurales".

También manifestó que se están planteando elecciones presidenciales, municipales y de diputados separadas, aunque esto no abona mucho a la democracia. Asimismo, dada la enorme papeleta de diputados en aquellos departamentos con derecho a nueve congresistas o más como Cortés, Francisco Morazán, Yoro, Santa Bárbara y Choluteca, la sociedad civil está pidiendo que se busque el mecanismo de elección por distritos, recordó también Navarro.

Sobre el control del financiamiento de los partidos, sostuvo que eso dependerá de la voluntad de la dirigencia de los entes políticos para reducir el tiempo de campaña electoral y reducir los gastos. En Honduras la campaña electoral dura 15 meses y en España sólo 58 días desde la convocatoria a elecciones, reflexionó.

Impunidad

Según Carlos Umaña, diputado del Partido Salvador de Honduras (PSH), esta entidad política ha propuesto la ciudadanización de las mesas, la elección de los diputados por distrito, el voto electrónico y la no reelección indefinida de los diputados y alcaldes, pero no hay voluntad para aprobar esos cambios.

Lamentó que la Junta Directiva del Congreso Nacional no incluya en agenda la discusión de las reformas, más bien han adoptado la conducta de los partidos tradicionales y lo que antes era malo ahora es bueno. Los de Libre, que al parecer tienen un pacto de impunidad con los otros dos partidos tradicionales, salieron alumnos aventajados, superaron a su maestro Juan Orlando Hernández, criticó Umaña.

Denunció que en estos momentos, cuando el financiamiento del narcotráfico en las campañas electorales es conocido, la Unidad de Política Limpia, en vez de transparentar de dónde sacaron el dinero para su anterior campaña electoral los partidos Nacional, Liberal y Libre, más bien ponga sus informes en secretividad.

Por su parte, la diputada nacionalista Johana Bermúdez expresó que la elección de diputados por distrito, la ciudadanización de las mesas y la segunda vuelta son actividades que ella viene también impulsando, "pero desgraciadamente la bancada oficialista, que debería ser la principal interesada en los cambios para garantizar elecciones participativas, transparentes, que generen confianza, no muestra voluntad".

No han mostrado un ápice de interés en impulsar estas reformas. No creo que en esta legislatura se aprueben. "Estamos dispuestas a votar a favor de los cambios en el sistema electoral. Estamos a favor de una segunda vuelta en este momento de la historia, porque ante tanta reacción negativa de la gente que no tiene partido político y dadas las acciones de este gobierno, en las próximas elecciones va a ser difícil que un partido político gane sin hacer una alianza", declaró Bermúdez ●●

Robert Marín García
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

OPINIONES

JULIO NAVARRO
Presidente del CNE

"Para sacar el dinero sucio de la campaña electoral tienen que ser los partidos los que deben establecer las valoraciones acerca de quienes ponen como candidatos, sin investigación alguna".

JOHANA BERMÚDEZ
Diputada por el Partido Nacional

"Lo mejor es una segunda vuelta, tanto para lograr una mayor participación de la gente votando y para tener gobiernos más legítimos. Urgen elecciones con mayor participación de la gente".

CARLOS UMAÑA
Diputado del PSH

"Aquí hay un manto de impunidad. El haber corrido a la prensa de una sesión para hacer una reunión a puertas cerradas y establecer otro tipo de actos, incluso la ley de extradición, fue un ensayo".

Opinión de Ochoa contra Cálix es legal, pero no ética

TEGUCIGALPA

Aunque el ministro de Finanzas, Marlon Ochoa, por el momento puede emitir opiniones sobre las aspiraciones presidenciales de Jorge Cálix, "éticamente" no debería hacerlo, sostuvo Augusto Aguilar, asesor del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Recientemente, vía redes sociales, Ochoa —quien en septiembre próximo asumirá la representación del partido Libertad y Refundación (Libre) ante el CNE— atacó a su compañero Cálix, acusándolo de "vocero de los sectores que dieron el golpe de Estado de 2009".

Esto es una cuestión más que todo de ética porque él no ha tomado posesión de su cargo, o sea que todavía no está en funciones. Legalmente no está inhabilitado para emitir esas opiniones contrariando a aspirantes presidenciales, analizó Aguilar.

El asesor del CNE es del criterio que lo más prudente de una persona que va a asumir este cargo es mantenerse alejado de ese tipo de discusiones, aunque legalmente lo puede hacer, éticamente no debe incurrir en ellas.

FOTO: EL HERALDO

Augusto Aguilar, asesor del Consejo Nacional Electoral.

Cuando entre en funciones en el CNE, el comportamiento de Ochoa tiene que cambiar porque tendrá que apegarse a la ley, la cual establece una serie de prohibiciones que van desde no pronunciarse a favor o en contra de un partido o de un candidato.

Asimismo, no podrá ni felicitar a funcionarios de cualquier partido, ni emitir opiniones sobre asuntos que él debe de conocer como consejero; igualmente no podrá desempeñar otro cargo, excepto la docencia, explicó Aguilar ●●

Problemas La Niña y la temporada de huracanes dejarán abundantes lluvias este año en el país y expertos coinciden que el sector agro y la infraestructura nuevamente serán víctimas a falta de planes de contingencia

La Niña amenaza a Honduras con cinco huracanes e intensas lluvias

FOTO: EL HERALDO

Las fuertes lluvias azotarán el territorio nacional. Según los pronósticos, la temporada de huracanes comenzará en junio de este año y al menos cinco fenómenos de gran magnitud impactarán el país.

TEGUCIGALPA

La Niña y la temporada de huracanes dejarán abundantes lluvias este año en el país y expertos coinciden que el sector agro y la infraestructura nuevamente serán víctimas a falta de planes de contingencia.

Honduras le dirá adiós al fenómeno El Niño, pero se alista para saludar a La Niña, que dejará más lluvias y una temporada de huracanes altamente activa, en la que al menos cinco de estos fenómenos en su máxima categoría podrían golpear al país.

Después de un año en el que las lluvias disminuyeron hasta en un 70% producto del fenómeno El Niño, entre junio y julio se pasará a La Niña, condición climática que provocará más lluvias en el territorio y además alimentará la jornada de huracanes, según pronostican los modelos meteorológicos.

Para este 2024, el país hará una transición a La Niña, incluso, la temporada de huracanes que comienza en junio se prevé, de acuerdo con proyecciones, que el país pueda ser embestido por cinco huracanes de máxima categoría.

"Las lluvias comenzarán desde la segunda quincena de mayo, pero en junio y julio comienza la transición donde empezará a llover más en el territorio", explicó José Pavón, meteorólogo del Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos).

"Hay un tren de ondas tropicales que puede oscilar entre 20 y 23 tormentas tropicales, algunos pueden ser huracanes de categoría grado cinco que entrarán a la cuenca del Caribe y posiblemente impacten con nosotros", agregó Pavón.

Alta presión

Se proyecta que estos fenómenos impacten en Honduras porque en el Caribe hay un sistema de alta presión que es el anticiclón que sirve como tapadera, entonces desviará estos fenómenos hacia el oeste y nosotros estamos en el oeste, dijo.

Nabil Kawas, experto en clima y exdecano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma (UNAH), externó que datos regionales y de la Universidad de Colorado de Estados Unidos indican que hay "una posibilidad del 83% que las tormentas tropicales impacten en el país, pero la probabilidad de impacto de un huracán es del 43%, pero hay un 18% de posibilidades que un huracán de categoría 3, 4 o 5 impacte".

El experto instó a no alertarse por esta situación porque no es alarmante, "son probabilidades, hasta el momento, pero hay que seguir monitoreando. No es pertinente que Copeco emita alertas porque sería alarmar a la población o asustarla".

Antes de que los fenómenos anteriores se materializan, Honduras pasará a un proceso de transición de El Niño a La Niña en junio y julio. ¿Pero qué significa esta transición? "Cuando empezamos a ver de qué se va normalizando la estación seca que es normal en abril, mayo, entonces a partir de ahí (de esos meses) comienzan a perderse la intensidad de El Niño y hemos estado viendo que se ha ido reduciendo el índice de El Niño y pasa a la zona neutral", dijo Nabil Kawas.

Razonó que "la transición no va a durar mucho este año y la probabilidad es que pasamos directo a La Niña. Honduras, Nicaragua y El Salvador serán los países de Centroamérica más afectados por este fenómeno ●●

Carlitos Girón
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Dato

Fenómeno: ¿Qué son El Niño y La Niña?

En términos sencillos explicados por expertos, El Niño es un fenómeno climatológico que provoca sequía, mientras que La Niña provoca más lluvias de lo normal.

El CMH en contra de médicos cubanos por incumplir las leyes

Los médicos cubanos llegaron al país el pasado 27 de febrero y no han cumplido con los requisitos de ley

TEGUCIGALPA

Debido a que reciben un salario por su labor, el Colegio Médico de Honduras (CMH) se pronunció ayer en contra de los galenos cubanos reiterando que no avalan la actividad ni el ejercicio profesional de la brigada.

El presidente del CMH, Samuel Santos, denunció que la documentación que enviaron los médicos cubanos no es la adecuada.

"La documentación que mandaron no es la adecuada. No tenemos nada contra la ideología ni contra el gobierno (de Honduras), esto es cuestión de leyes", manifestó. Asimismo, el gremio alegó que los médicos cubanos al recibir un salario se convierten en trabajadores extranjeros sin cumplir con las leyes laborales de Honduras.

Incluso, indicaron que los especialistas no cumplen con la temporalidad estipulada que debe estar una brigada en el país, que es de 90 días.

"Exhortamos a la ministra de Salud (Carla Paredes) y a la ministra del Trabajo (Sarahí Cerna) para que intervengan en la solución de este problema que vulnera las atribuciones legales del Colegio Médico de Honduras en detrimento de todo el gremio médico hondureño", manifestó el gremio.

Por su parte, las autoridades de la Secretaría de Salud no han dado declaraciones sobre la posición del CMH ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

El CMH asegura que los médicos cubanos ganan $2,000 al mes.

Disfruta una experiencia llena de
alegría y diversión

Recibe **media hora** de
JUEGO GRATIS en:

playmax
DIVERSIÓN EXTREMA

al pagar con tus Tarjetas de Crédito
y Débito Atlántida.

La Galería mall, 5to nivel, Tegucigalpa

Válido hasta el 31 de mayo 2024
• La regalía a otorgar es por jugador • No participan Tarjetas de Crédito Pymes, Corporativa ni Flota

Banco Atlántida

Crisis La mandataria informó que la reunión pasará para el martes 16 de abril. Se desconoce si participarán los 33 países

Castro mantiene reunión de la Celac; en duda si habrá consenso

FOTO: EL HERALDO

Xiomara Castro dijo que la reunión se mantendrá pese a que cinco países nuevamente mostraron molestia por el manejo de la Celac.

TEGUCIGALPA

En medio de un ambiente de crispación, la presidenta Xiomara Castro confirmó que sigue en pie la reunión de jefes de Estado de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) para abordar la irrupción de Ecuador en la Embajada de México en Quito.

El encuentro fue reprogramado para el martes 16 de abril a las 9:00 AM, hora de Honduras, a petición de México, informó la misma mandataria.

El punto toral del cónclave virtual "se debe a la violación de la Convención de Viena de 1961 y la Convención de Asilo de 1954, por parte de Ecuador", acotó Castro, quien es la presidenta pro tempore de la Celac.

Pese a que cinco países mostraron su molestia con la forma en que se está manejando la Celac, mediante un documento que se filtró, el Gobierno de Honduras confirmó que la reunión no se cancelará.

"Es un tema extraño de interpretación que quieren dar estos países a las normas de procedimiento de la Celac. No necesitamos el permiso de los países para hacer la convocatoria a la Cumbre, la convocatoria se hace por un tema de urgencia", dijo el canciller Eduardo Enrique Reina.

En tanto, el vicecanciller Gerardo Torres puntualizó que "se va a presionar para el cumplimiento del derecho internacional, respetar la condición de asilo del señor Jorge Glas y ver cómo se puede restablecer un mecanismo de diálogo junto a una normalización de relaciones entre México y Ecuador".

El 5 de abril, autoridades ecuatorianas sacaron de la Embajada mexicana en Quito al exvicepresidente Jorge Glas. Todavía se desconoce si Argentina, Costa Rica, Paraguay, Perú y Uruguay atenderán el llamado de la presidenta ●●

Julio Cruz
El Heraldo
julio.cruz@elheraldo.hn

Honduras no registra aumento de casos de covid

En los primeros dos meses de 2024 se han registrado tres personas fallecidas por el virus y 2,220 contagios

FOTO: EL HERALDO

La vacuna contra el covid-19 ha sido eficaz en el país.

TEGUCIGALPA

Honduras se encuentra libre de covid-19 al no haberse presentado un aumento en la positividad del virus luego del feriado de Semana Santa.

Desde 2021 se ha visto que la positividad de la enfermedad viral suele incrementarse luego de registrarse la Semana Mayor producto de la afluencia de hondureños en los lugares turísticos.

Sin embargo, este año no hubo un aumento de casos, según reportes de varios centros asistenciales del país.

El portavoz del Hospital Escuela, Saíd Norales, indicó que no han registrado casos de covid-19 después de Semana Santa. A su vez, en el Hospital del Sur no han detectado incidencias por el virus del SARS-CoV-2, pese a que la zona sur fue una de las más aglomeradas por vacacionistas.

La misma situación ocurre en el Hospital de Atlántida, donde las autoridades no registran casos y estiman que es porque la mayoría de hondureños se vacunaron en contra de la enfermedad.

Ante esta situación, el infectólogo Tito Alvarado explicó que una de las razones predominantes por las que no hubo un aumento de casos de covid-19 es porque la gente ya es inmune. "Los hondureños ya son inmunes al virus, ya se contagiaron más de dos veces a la enfermedad y por la vacuna, y más porque no han surgido nuevas variantes", señaló ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Denuncian intención de destituir a algunos magistrados del PJ

TEGUCIGALPA

Tras la aprobación del período de receso legislativo del 1 al 30 de junio próximo, diputados de la oposición denunciaron que la directiva del Congreso Nacional buscará disolver la crisis en el Poder Judicial (PJ) destituyendo magistrados a través de la Comisión Permanente.

"Pero sí puedo mencionar algo de la Sala Constitucional grave que se está gestando desde el Congreso Nacional, estamos escuchando que no van a realizar pleno de la Corte Suprema, que no van a determinar el tema de quién va a coordinar la sala", acusó el jefe de bancada del Partido Nacional (PN), Tomás Zambrano. Advirtió que "están esperando que el Congreso entre en receso y la Comisión Permanente reciba denuncias, con ello van a querer destituir magistrados que están pidiendo que se respete el orden de precedencia y la Constitución". El diputado del PN, Eder Mejía llamó a la directiva del Congreso Nacional a aclarar las acusaciones y a no repetir las ilegalidades cometidas por la Comisión Permanente en 2023 ●●

FOTO: EL HERALDO

En 2023 la Comisión Permanente impuso a los fiscales del MP.

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Una estafa venta de terrenos en Trujillo por canadienses

TEGUCIGALPA

Un total de 233 lotes de terreno, dos sociedades mercantiles y ocho vehículos fueron asegurados a los ciudadanos canadienses Randy Roy Jorgensen, Malik Zoharan y Darren Wade Weeks, acusados de estafa en el departamento de Colón.

Las sociedades mercantiles fueron identificadas como Desarrollos Visión de Vida S. de R.L. y Grande Trujillo Autoridad S. de R.L. y sus propiedades estaban ubicadas en las ciudades de Trujillo y Santa Fe.

De acuerdo con las investigaciones del Ministerio Público, los tres canadienses desde el 2008 suscribieron contratos de compra-venta de lotes de terreno, valorados entre 29 y 45 mil dólares, situados en un supuesto desarrollo inmobiliario. La Fiscalía verificó que el valor de compra-venta plasmado en las escrituras públicas no es en realidad el precio que pagó cada comprador, la mayoría originarios de Canadá, cometiendo los delitos de lavado de activos y estafa continuada ●●

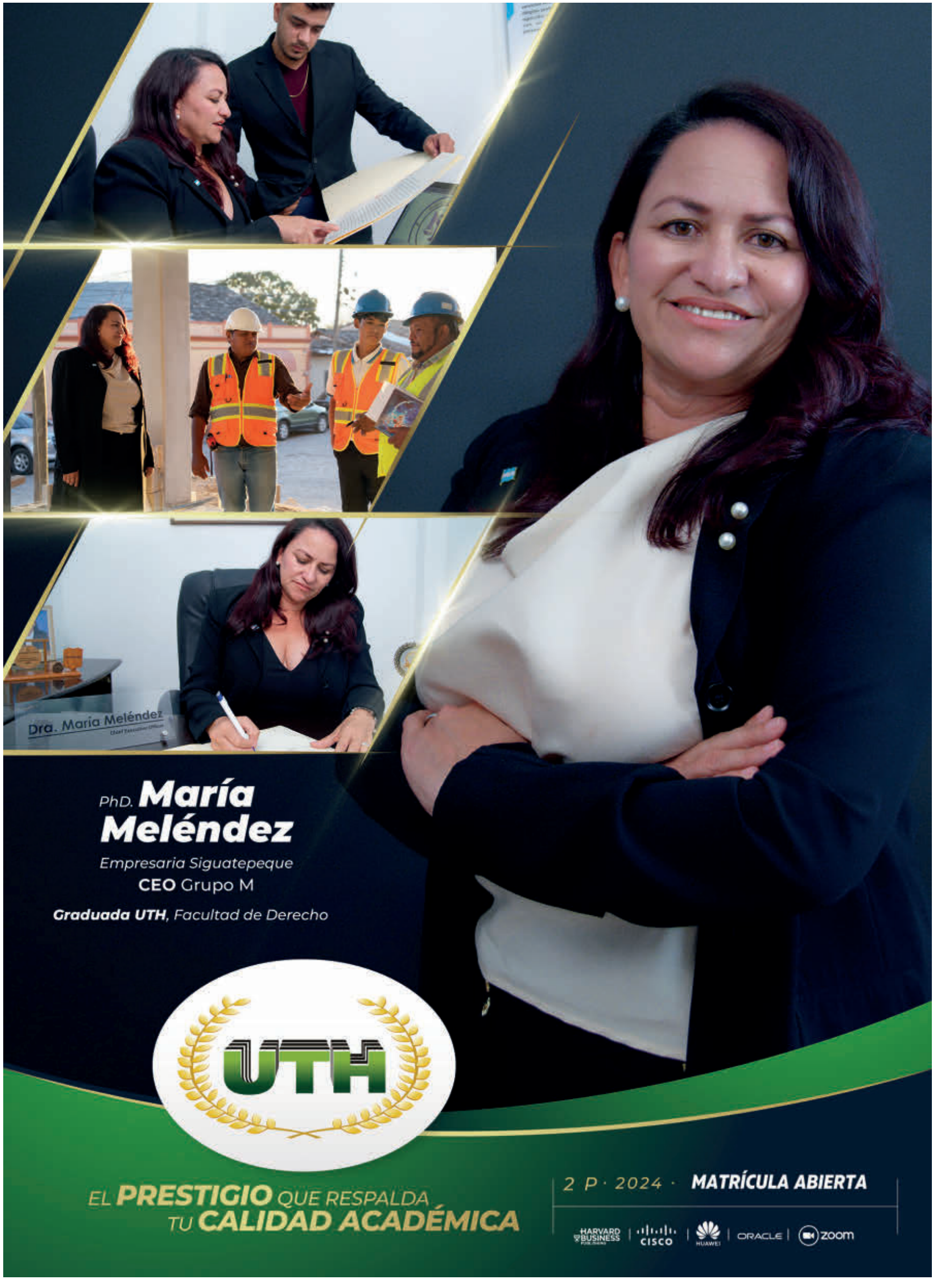
Dra. María Meléndez
PhD. María Meléndez
Empresaria Siguatepeque
CEO Grupo M
Graduada UTH, Facultad de Derecho
UTH
EL PRESTIGIO QUE RESPALDA TU CALIDAD ACADÉMICA
2 P · 2024 · MATRÍCULA ABIERTA
HARVARD BUSINESS PUBLISHING
CISCO
HUAWEI
ORACLE
zoom

Candidatos Dirigentes coinciden que nueva alianza electoral es necesaria para vencer maquinaria oficialista

Liberales apuntan a coalición electoral o nuevos liderazgos fuera de su partido

FOTO: EL HERALDO

La decisión de Yani Rosenthal y de Luis Zelaya de no aspirar a una precandidatura interna es considerada positiva por su cercanía con el expresidente Manuel Zelaya.

TEGUCIGALPA

Desde el Partido Liberal no descartan apuntar a un candidato externo de sus filas partidarias o suscribir una nueva alianza electoral posterior a los comicios primarios de marzo de 2025, luego que surjan nuevos liderazgos a lo interno de la institución rojiblanca.

"Si nosotros vemos después de las internas que no tenemos la fuerza para ganar las elecciones y Salvador Nasralla o este muchacho Cálix se miran que en las encuestas tienen la inclinación del pueblo, en el Partido Liberal podemos unirnos con ellos", detalló el dirigente liberal Víctor Cubas.

El 20 de abril los alcaldes liberales definirán el precandidato para las elecciones.

Continuó que "antes de las internas el partido no puede entregarle la candidatura a nadie porque eso van a hacer los liberales, quienes van a decidir, porque si lo hacemos antes se va a quitar la emoción del liberalismo". Maribel Espinoza, diputada y militante del PL, aseguró que "esto no va a ser obstáculo para que el Partido Liberal participe con miles de ciudadanos, líderes y aquellos que tengan interés en un cargo de elección popular que sea producto de una coalición, posterior a seleccionar en las urnas al candidato del partido y posteriormente conformar esa gran coalición".

En el mismo sentido, Espinoza señaló que el liberalismo está abierto a incorporar en sus filas a los ciudadanos que busquen unirse a la institución, sin embargo, la convención será la encargada de reformar los estatutos que exigen una militancia de cuatro años para optar a un cargo de elección popular.

"Ningún partido puede ganar solo, hemos estado trabajando en una coalición, tenemos meses reuniéndonos", precisó el diputado liberal Marlon Lara.

De cara al próximo proceso electoral en 2025, los dirigentes y miembros del PL coincidieron que la no aspiración de Yani Rosenthal y Luis Zelaya a una precandidatura es una acción positiva debido a su gran cercanía con el expresidente Manuel Zelaya, quien se ha encargado de fraccionar la institución●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

La ONU le recuerda al CN las reformas para la CICIH

FOTO: EL HERALDO

Alice Shackelford dijo que hay muchas reformas sin hacerse.

El órgano supranacional busca que la CICIH pueda investigar y presentar requerimientos

TEGUCIGALPA

La Organización de Naciones Unidas (ONU) ha recordado al Congreso Nacional que no ha generado avances en este 2024 para que la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH) se instale.

La crítica fue realizada por su representante Alice Shackelford, quien manifestó que "se han dado algunos avances pero estamos en abril y en este 2024 esos avances no se han registrado. Estamos claros que hay un agenda legislativa por cumplir y el Congreso ya conoce qué reformas hacer".

Costo de instalación de la CICIH costaría 20 millones de dólares, de acuerdo con cálculos del gobierno de la presidenta Xiomara Castro.

Una de las reformas que debe hacer el Congreso es la relacionada al artículo 232 de la Constitución de la República y así retirarle al Ministerio Público la exclusividad o monopolio de la acción penal pública. Además de lo concerniente a los procedimientos especiales para procesar a personas que tienen inmunidad.

El gobierno y la ONU tienen pendiente una segunda reunión para negociar el convenio de la CICIH●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Apuntes >

CHICLE. La bulla en el PL es que la bancada también ya está cuadrada con EM y que el 20 de este mes, en Sigua, los diputados se harán un chicle con los alcaldes. A ver, dijo el cieguito.

TEMIS. Mandan a decir que a Mel Zelaya ya sólo le falta tener el control de la Conferencia Episcopal y que ni así deja en paz a la diosa Temis.

BULEVAR. Cuál iluminación del bulevar del Villeda Morales, manda a decir Power Chicken, con videos, fotos y todos los mikis, demostrando que está en tinieblas y que hasta asustan.

DEBE. A propósito del alcalde de los "jampedranos", el hombre reitera que Nasralla debe ser el ungido del PL, como candidato a la guayaba.

BOICOT. Este domingo, a las 10 de la mañana, será el lanzamiento de Jorge Cálix, solo que todavía no dicen dónde, para que el olanchano no los vuelva a boicotear.

LADRÓN. El chele Castro no se ha andado por las ramas para asegurar que el hermano de la compañera Rixi es un "ladrón". ¡Qué lengua más viperina!

TACO. Sólo porque el árbitro –el brother de la Rixi- llegó al gobierno con una mano adelante y otra atrás y hoy se da el taco de ir a Las Vegas, no Santa Bárbara, sino, Nevada, a ver pelear a Teófimo y de andar con tenis de a 800 dólares.

PÍO. El chele Castro también pregunta que por qué el MP nunca ha dicho ni pío ante las denuncias contra Mario Moncada. Y esto que hasta Mundo Orellana denunció el "gramillazo". ¿Y Johelito?

JULISSA. Hasta mucho se había tardado Odir en cantarle las golondrinas a Julissa. Ni que fuera la Mujer Maravilla para que dé clases en la UNAH y trabaje de viceministra a tiempo completo.

EBAL. Hombre, con qué arrogancia y soberbia, el Amable de los tres y cuatro sombreros manda al carajo al Colegio Médico, solo porque saca la cara por los galenos catrachos, mientras él defiende a los cubanos. Con razón le dicen el "Ebal Díaz refundacional".

VUELTA. Por cierto, el Amable, que tiene a su hijo de diputado, él sigue de alcalde y tiene otro par de sombreros, ya se le dio vuelta a Cálix y ahora dice "Rixi sí, otra no".

AMLO. Complaciendo peticiones de AMLO, avisa Xiomara, la reunión de hoy de la Celac pasa para el martes de la otra semana, siempre por el Zoom.

ECUADOR. Si así como Xiomara pretende crucificar a Ecuador por lo que le hizo a su amigo Andrecito, y felicita tanto a Maduro y a Putin, se preocupara por los problemas de estas honduras –que para eso la eligieron- hombre, otro gallo le cantara al país.

NUEVA IMAGEN DE CREDI-DEMO

CREDI-DEMO reflejando su compromiso continuo con la innovación y la excelencia, por lo que desarrolló un nuevo diseño gráfico y de manual de marca moderno y atractivo que utiliza elementos del Neuromarketing y PNL, destacando los pilares como ser **ÁGIL, RÁPIDO** y **AMIGABLE,** que con el conjunto de colores realiza un estímulo neural para crear una armonía con la química el cerebro (hormonas y sección triuno) en conjunto con los estímulos reptilianos.

Evento de Lanzamiento de Nueva Imagen. Viernes 08 de marzo de 2024, Hotel Intercontinental, Tegucigalpa, Honduras.

ES LO BELLO con **CREDI-DEMO,** "La belleza salvará al mundo", dijo una vez Dostoievski. En este mundo en que la cultura de la imagen, lo que trae la felicidad es lo bello. ¡Cuántas personas cultivan la belleza exterior, despreciando la belleza interior!.

Con este cambio de identidad corporativa, **CREDI-DEMO** reafirma su compromiso de seguir siendo un socio confiable y cercano para nuestros clientes, ofreciendo soluciones financieras innovadoras, accesibles y disruptivas en Honduras.

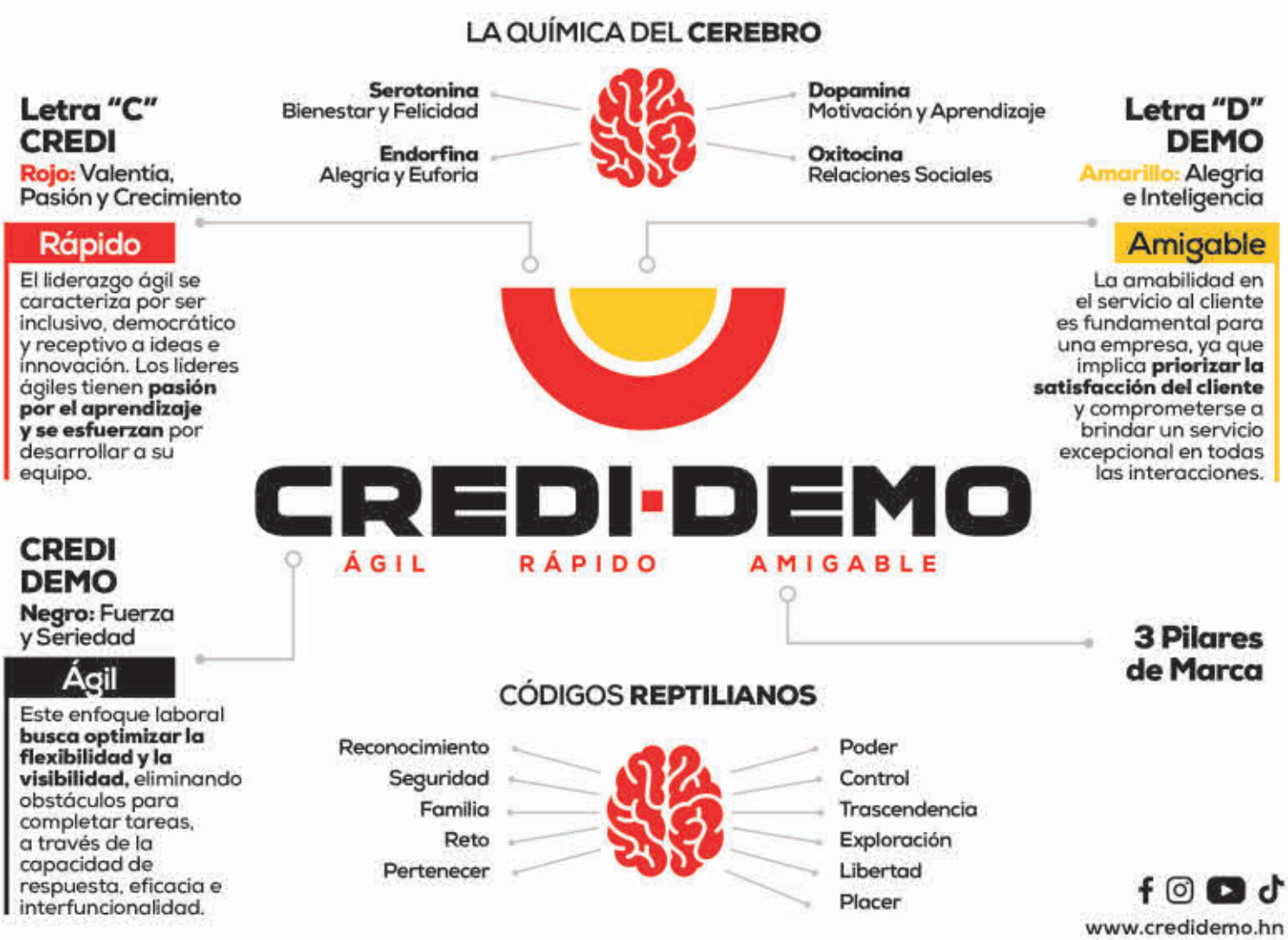

Hankook & Company

HANKOOK es INNOVACIÓN

TECHNOLOGÍA X-FRAME

X FRAME Stamped Grid Mayor potencia de arranque | High DURABILITY Plate Tech. Alta Durabilidad | SMF Technology Sin Mantenimiento

Rejilla con el borde redondeado
Impide el cortocircuito, que es la causa principal de acortar la vida, evitando el crecimiento de la rejilla y daños en el sobre.

Diseño Optimo
Con menor resistencia eléctrica y camino corto, nos proporciona mayor potencia de arranque.

Rejilla en forma de ondas
Evita la perdida de los materiales activos, aumentando la conductividad eléctrica

Textil Especial
Mejora la conductividad y durabilidad, garantizando un desempeño eficiente durante toda la vida.

Nivel de electrolito optimizado
Contiene nivel de electrolito optimizado en las condiciones del usuario, alargando la vida útil.

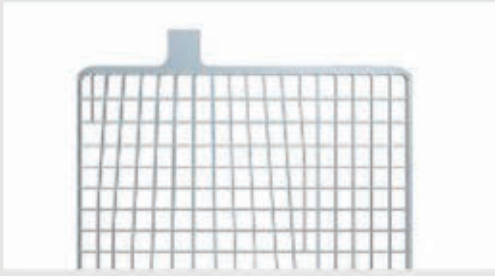

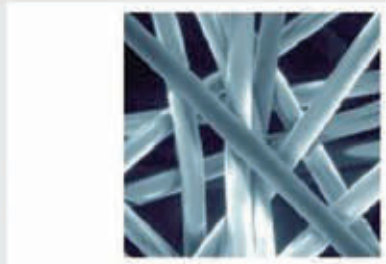

San Pedro Sula:
3 ave., 8 calle, S.O. No. 52,
PBX: 2553-0064

San Pedro Sula:
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.
Bulevar del Sur / 9445-6002
Tels.: 2580-3125, 2580-3126

Comayagüela:
5 y 6 ave., 9 calle,
Tel.: 2280-4630,
2237-2990, 2237-0037

Tegucigalpa:
Final Bulevar Morazán,
Tel.: 2236-5512

VISA MasterCard Banco Atlántida VISA

CASA JAAR

ENCUENTRALAS EN:

PAPERDEPOT / CONSTRUDEPOT
San Pedro Sula
Avenida Circunvalación, Bo. Los Andes entre 8 y 9 calle N.O.
Teléfono: PBX (504) 2558-2800

Gasolinera Texaco
Barrio Las Acacias 10 y 11 Calle 3 Avenida,
San Pedro Sula
Telefono: (504) 2561-4570

CONVOCATORIA

Por medio de la presente, se convoca a los Accionistas de la sociedad **HOSPITAL Y CLÍNICAS SAN JORGE S. A.** a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sala de juntas en el 6to nivel San Jorge Plus, Comayagüela M.D.C., en fecha lunes 29 de abril del dos mil veinticuatro (2024), a las 11:00 a.m., siendo los puntos por tratar los siguientes:

1) Comprobación de Quórum;
2) Apertura de la sesión;
3) Tratamiento de los asuntos relacionados a los Artículos 168 y 169 del Código de Comercio, correspondientes a la Asamblea de Socios;
4) Cierre de la sesión.

En caso de no haber quórum para la primera convocatoria a asamblea se celebrará en segunda convocatoria en fecha 29 de abril del dos mil veinticuatro (2024), a las 4:00 p.m. con los socios que asistan en el mismo lugar antes señalado, de conformidad a lo estipulado en el Articulo 181 del Código de Comercio.

Tegucigalpa, M, D, C. 12 de abril de 2024.

SECRETARIO
HOSPITAL Y CLÍNICAS SAN JORGE S. A.

ANÚNCIALO YA

DESDE L.599 ISV INCLUÍDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
*9000

¡Y VENDE MÁS!

ÚLTIMOS DÍAS

20%

DE DESCUENTO
EN TODA
LA TIENDA

+

12 MESES

PARA PAGAR
SIN INTERÉS

BAC CREDOMATIC · Ficohsa · Banco Promerica · BANPAIS Siempre de tu lado.

www.muebleriaelements.com/ MUEBLERIAELEMENTS

SAN PEDRO SULA	TEGUCIGALPA	ROATÁN	CHOLUTECA
Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm	Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm	Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm	Lunes a Sábado 10:00 am a 7:00 pm Domingo 11:00 am a 6:00 pm
Ave. Circunvalación, 2550-0222	Lomas del Güijarro, 2235-6087	Coxen Hole, 9437-8518	Unimall, 9435-1876
ventas@elementshn.com	ventastegus@elementshn.com	ventasroa@elementshn.com	ventascholuteca1@elementshn.com

INGRESA A NUESTRO INSTAGRAM

Si piensa en muebles, piense en...
ELEMENTS
BY JRB FURNITURE

Aplican restricciones. Oferta del 20% de descuento y 12 meses de extrafinanciamiento aplica con tarjetas de crédito.
Oferta no aplica con otras promociones o descuentos.Oferta válida por pago de contado.
Precio no incluye envío de San Pedro Sula a Roatán. Oferta válida hasta el 13 de Abril 2024.

Bursátil

DOW JONES	38,459.08	0.01% ▼
NASDAQ	16,442.20	1.68% ▲
IPC	56,830.32	0.34% ▲
FTSE	7,923.80	0.47% ▼
IBEX35	10,649.80	1.16% ▼

Petróleo
BARRIL
85.02 DÓLARES

Azúcar
QUINTAL
20.84 DÓLARES

Oro
ONZA TROY
2,394 DÓLARES

Café
QUINTAL
221.33 DÓLARES

Dólar
LEMPIRA
24.66 COMPRA
24.78 VENTA

Construcción Las personas que ganan hasta dos salarios mínimos son los que pueden acceder a ese fondo. Esa iniciativa surgió en el marco de las negociaciones salariales para el bienio 2024–2025

Maquila destina L25 millones para vivienda de sus trabajadores

TEGUCIGALPA

Las empresas de la maquila que operan en Honduras decidieron la constitución de un fondo de 25 millones de lempiras para financiar viviendas a sus trabajadores.

EL HERALDO constató que el artículo 9 del acuerdo ejecutivo 109-2024 de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), que contiene el salario mínimo para este año, subraya que "la Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM) constituirá un fondo de 25 millones de lempiras para financiar el pago de las primas, gastos de cierre u otros gastos asociados a la adquisición de vivienda de los proyectos habitacionales de carácter social aprobados por la comisión bipartita para los trabajadores que laboren en empresas afiliadas.

En caso de que el fondo se agote podrá ampliarse. La disposición también indica que la comitiva entre el gobierno y los maquiladores elaborará un reglamento para el acceso al igual que la asignación de recursos para vivienda.

140,000 trabajadores se calcula trabajan en la maquila de Honduras, la que en 2023 perdió cerca de 40,000 plazas.

No es la primera vez que la AHM dispone de fondos para esta finalidad, incluyendo un programa de vivienda social respaldado por un subsidio que otorgaron las administraciones anteriores.

Un bono máximo de 125,000 lempiras se brindaba a empleados de la maquila con ingresos comprendidos entre medio hasta dos salarios mínimos para este rubro a través del proyecto piloto que se ha llevado a cabo en la zona norte del territorio hondureño, de acuerdo con el pasado esquema definido.

"Esta mesa de diálogo bipartita y tripartita ha llegado a consensos no solamente en aumentos salariales, sino que también en condiciones de vida de los trabajadores; hoy en día creemos que los pasos que hemos dado son para poder crear empleos, poder protegerlos y promocionar nuestro país a nivel internacional", declaró el presidente de la AHM, Daniel Facussé.

FOTO: EL HERALDO

Los programas de vivienda que la industria maquiladora promovió en el pasado favorecieron a 1,700 familias.

El expresidente del Colegio Hondureño de Economistas (CHE), Luis Guifarro, indicó a EL HERALDO que "esto se da bajo el concepto de la Responsabilidad Social Empresarial y se tienen estas iniciativas para poder favorecer a la población empleada en este rubro ante una situación que enfrentamos un déficit de vivienda y que el acceso al crédito a veces se dificulta"

"Una iniciativa de esta índole obviamente es de celebrarla porque está encaminada a favorecer a la población que ellos tienen empleada y esto contribuye a mejorar la calidad de vida de sus trabajadores y grupos familiares", agregó.

Por otro lado, hay otro beneficio contemplado en el convenio que está vigente desde el pasado 21 de marzo.

Para este año la remuneración base que reciben los trabajadores de esta industria se fijó en 11,137.01 lempiras, lo que implica un ajuste del 6.5% (L679.72 por mes). Mientras que del 7.5% se acordó el incremento salarial en la maquila para el 2025 y el 8% durante el 2026 ●●

Álvaro Mejía
El Heraldo
alvaro.mejia@elheraldo.hn

Los combustibles subirán este lunes menos de un lempira

El barril de petróleo se ha mantenido arriba de 80 dólares en la bolsa mercantil de Nueva York

TEGUCIGALPA

Los carburantes experimentarán una nueva alza en Honduras y será vigente este lunes a partir de las 6:00 de la mañana. El incremento será menor al lempira por galón, según Saraí Silva, directora ejecutiva de la Asociación Hondureña de Distribuidores de Productos del Petróleo (Ahdippe).

Agregó que las alzas se explican por la inestabilidad de precios en el mercado internacional, reflejándose en precios arriba de 80 dólares por barril de petróleo.

3,951 millones de lempiras han generado en concepto de impuestos el consumo de combustibles en el país, de acuerdo con datos publicados ayer por la Secretaría de Finanzas.

No obstante, Silva dijo que esta semana se reporta mejoría de ciertos datos relacionados al comercio de combustibles, sin embargo, no ajustan para que haya una rebaja en el mercado interno. Los precios vigentes de los carburantes son L112.48 el galón de gasolina superior en esta ciudad, L97.39 la regular, L93.56 el diésel, L85.98 el queroseno y L46.58 el gas vehicular ●●

Luis Rodríguez
El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn

FOTO: EL HERALDO

Las gasolinas sumarán la décima tercera alza consecutiva.

9 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL), en cumplimiento de los artículos 22 y 23 de la Ley de Cooperativas de Honduras; el artículo 94 de su Reglamento; y los artículos 14, 17, 18, 22 y 23 del Estatuto, por este medio: CONVOCA a todos sus delegados a la **IX ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA,** a celebrarse el día sábado 27 de abril de 2024, a las 7:00 a. m., en primera convocatoria, en las instalaciones del Centro de Desarrollo y Formación de Economía Social (CEDEFOES) ubicado en la ciudad de Comayagua, Comayagua. De no reunirse el cuórum establecido por la ley a la hora indicada, la Asamblea se instalará en segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha, a las 8:00 a. m., con los delegados presentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras.

AGENDA

1. Comprobación del cuórum.
2. Apertura de la sesión de asamblea.
3. Oración a Dios.
4. Invocación del Movimiento Cooperativo Hondureño.
5. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
6. Lectura, discusión y aprobación de los artículos a reformar del Estatuto de COACEHL a propuesta de la Junta Directiva.
7. Lectura, discusión, reconsideraciones y aprobación del Acta de la Asamblea.
8. Cierre de la sesión de asamblea.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de abril de 2024.

Edwuard Joel Chinchilla Deras
Secretario de Junta Directiva

48 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

COACEHL

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL), en cumplimiento de los artículos 22, 23, 24 y 29-A de la Ley de Cooperativas de Honduras, lo dispuesto en los artículos 91 y 94 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras vigente y los artículos 14, 15, 16, 18, 21 y 23 de su Estatuto Social, por este medio CONVOCA a todos sus delegados a la **XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DENOMINADA "Una Innovación para el Desarrollo de la Economía Social y Solidaria"** a celebrarse el día sábado 27 de abril de 2024, a las 9:00 a. m. en primera convocatoria, en las instalaciones del Centro de Desarrollo y Formación de Economía Social (CEDEFOES), ubicado en la ciudad de Comayagua, Comayagua. De no existir el cuórum requerido por la Ley a la hora indicada, la Asamblea se instalará en segunda convocatoria en el mismo local y fecha, a las 10:00 a. m., con los delegados presentes, siempre que el número no sea inferior a 16 como establece el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras.

AGENDA

1. Comprobación del cuórum.
2. Apertura de la sesión de asamblea.
3. Invocación del Movimiento Cooperativo Hondureño.
4. Minuto de Silencio.
5. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
6. Mensaje de la Presidente de la Junta Directiva.
7. Nombramiento de Comisiones:
   - 7.1. De Escrutinio.
   - 7.2. De Disciplina.
8. Decisión acerca de los procedimientos de votación en la Asamblea.
9. Lectura de las Normas Parlamentarias que regirán la presente Asamblea.
10. Lectura, discusión y resolución de correspondencia recibida.
11. Lectura, discusión y aprobación de informes:
    - 11.1. De Junta de Vigilancia.
    - 11.2. De Junta Directiva.
12. Concesionamiento de la administración de CEDEFOES.
13. Conocer los Estados Financieros.
14. Conocer y aprobar la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023.
15. Capitalización de los intereses devengados por las aportaciones pagadas por los afiliados 2023.
16. Decisión sobre la distribución de los excedentes generados al 31 de diciembre de 2023.
17. Conocer el Plan Estratégico 2023 - 2027 y sus avances en el 2023.
18. Conocer el Reglamento que regule los gastos de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia y Comités.
19. Discusión, aprobación y/o modificación del Plan Operativo Anual.
20. Discusión, aprobación y/o modificación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024.
21. Lectura, discusión y aprobación del Balance Social Cooperativo al 31 de diciembre de 2023.
22. Elección, juramentación y toma de posesión de directivos:
    - 22.1. De Junta Directiva.
      - 22.1.1. Vicepresidencia (3 años).
      - 22.1.2. Secretaría (3 años).
      - 22.1.3. Vocal I (3 años).
      - 22.1.4. Vocal IV (3 años).
      - 22.1.5. Suplente (3 años).
    - 22.2. De Junta de Vigilancia.
      - 22.2.1. Presidencia (3 años).
      - 22.2.2. Vocal (3 años).
      - 22.2.3. Suplente (3 años).
23. Acuerdos.
24. Lectura, discusión, reconsideraciones y aprobación del Acta de la Asamblea.
25. Cierre de la sesión de asamblea.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de abril de 2024.

Edwuard Joel Chinchilla Deras
Secretario de Junta Directiva

NOTAS:

- **Cumplir con el horario establecido.**
- **No se permitirá el ingreso de niños a la Asamblea.**
- **Para el proceso de inscripción es obligatorio presentar el DNI del delegado.**
- **Confirmar asistencia a las asambleas a más tardar 5 días antes de la fecha de celebración.**

Finanzas
Gobierno de la República

DNBE Dirección Nacional de Bienes del Estado

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA OPTAR AL CARGO DE AUDITOR INTERNO JEFE DE LA DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE)

La Dirección Nacional de Bienes del Estado, **COMUNICA:** A los interesados en participar en el proceso de selección del **AUDITOR INTERNO JEFE**, de **LA DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE)**, que para postularse al cargo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A. REQUISITOS MÍNIMOS:
El Auditor Interno Jefe, deberá acreditar los siguientes requisitos mínimos:
1. Ser hondureño en ejercicio de sus derechos y mayor de 30 años de edad;
2. Ser Licenciado en Contaduría Pública o cualquier otro Título Profesional Universitario que además tenga el de Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado;
3. Tener la experiencia mínima de 5 años en actividades o prácticas de Auditoría Interna o Externa, principalmente en aspectos de revisión de información financiera y operativa;
4. Poseer don de liderazgo y comprobada solvencia moral; y,
5. Facilidad de comunicación verbal y de redacción ejecutiva de informes.

B. REQUISITOS ESPECIALES:
1. Tener experiencia y conocimiento del ordenamiento jurídico vigente de la Administración Pública hondureña;
2. Conocimientos de los Marcos Rectores emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y Guías para la Implementación del Control Interno Institucional, emitidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), Ley Orgánica del TSC, Código de Ética del Servidor Público y demás normativas aplicables;
3. Conocimientos y experiencias en el manejo de herramientas aplicables a la evaluación y monitoreo para efectividad del Control Interno Institucional;
4. Amplios conocimientos en sistemas informáticos.

C. NO PODRÁN PARTICIPAR LO QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS SEGÚN LA NORMA GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL TSC- NOGENAIG-08 INHABILIDADES DEL MARCO RECTOR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO EMITIDO POR EL TSC.

D. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:
1. Hoja de Vida con fotografía reciente y documentación soporte;
2. Constancia de experiencia laboral, especificando cargo y tiempo de laborar comprobada;
3. Constancia de Antecedentes Penales y Policiales Vigentes
4. Constancia de Conducta y Solvencia del Colegio Profesional al que pertenece actualizada;
5. Constancia de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras, emitida por el TSC;
6. Constancia de Solvencia de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener en su contra juicios o reclamaciones pendientes promovidas por el Estado de Honduras.
7. Declaración Jurada en donde cada aspirante debe manifestar no estar inhabilitado por alguna de las causas o motivos previstos en la Normas General TSC-NOGENAIG-08 "Inhabilidades" (Original).

Los formatos se encuentran disponibles en la plataforma web onadici.gob.hn o solicitarlos al correo electrónico de ONADICI: direccion@onadici.gob.hn

8. Carta de expresión de interés para participar en el concurso, debidamente firmada por el postulante dirigido a la Directora de la ONADICI (original).

E. SUELDO MENSUAL: L.40,000.00

F. NOTA: El postulante debe remitir toda la documentación en un sobre sellado dirigido a MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla, Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), indicando "Concurso **AUDITOR INTERNO JEFE** de **LA DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE)**". El sobre sellado debe presentarse a más tardar el día 03 de mayo del año en curso, hasta las 2:00pm p.m. en las oficinas de la ONADICI, ubicado en Boulevard Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike, Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC),

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de abril 2024

Lic. Luis Alonso Sosa / Director Ejecutivo DNBE

El Heraldo

Editado por Grupo OPSA
Fundado el 26 de noviembre de 1979

Director Ejecutivo Carlos Mauricio Flores

Jefa de Redacción Glenda Estrada Zelaya
Jefa de Redacción María Antonia Ortiz
Editor Multimedia Rafael Yánez García

ElHeraldo Plus Eduardo Domínguez **Metro** Edwin Ordóñez Ochoa
Opinión Orfa Sofía Mejía Maradiaga
Vida Samaí Torres **Prensa General** Luis Fernando Maldonado
ElHeraldo.hn Astrid Carolina Zambrano
Modelo periodístico Cases i Associats

GRUPO OPSA

EDITORIAL

A 227 años de la presencia garífuna

Honduras conmemora hoy la llegada, hace 227 años, procedentes de San Vicente, del pueblo garífuna, y sus aportes a la vida cultural, social y económica de la nación.

Su presencia, sin duda, ha enriquecido la diversidad cultural de Honduras con sus tradiciones, su música, sus danzas y gastronomía, que son parte vital del folklore nacional.

Es así que la presencia garífuna se hace sentir en deportes, música y danza, declaradas Patrimonio Intangible de la Humanidad por la UNESCO.

Los garífunas destacan también en el ejercicio de profesiones liberales, artes plásticas, literatura, periodismo y teatro.

No podemos desconocer que su presencia en el territorio nacional también ha sido un ejemplo de lucha constante por sus derechos humanos, ambientales y territoriales, pues con el paso de los años, el pueblo garífuna sigue en pie de lucha en defensa de sus territorios y recursos naturales que sufren el embate de personas ajenas a sus comunidades.

Su resistencia ha contribuido a la conciencia sobre la importancia de proteger y preservar las culturas indígenas y afrodescendientes en Honduras.

Por todos sus aportes y su lucha, hoy es importante rendir homenaje a su legado y reafirmar nuestro compromiso con la promoción de la diversidad y la inclusión en Honduras.

También es un buen día para llamar a la sociedad, al gobierno, a trabajar juntos para garantizar que los derechos y la dignidad del pueblo garífuna sean respetados y protegidos en todos los aspectos de la vida nacional, avanzando juntos hacia un futuro de igualdad, justicia y armonía, donde cada voz sea escuchada y cada cultura sea celebrada.

¡Salud a nuestros compatriotas garífunas, a 227 años de su llegada a Honduras!

Las llamas de la impunidad

El Héroe

Raffy

Música. **Rafael Rovelo, el joven músico nacido en La Ceiba, Atlántida, promociona actualmente su nuevo sencillo Spicy, en el que entrega una fusión de ritmos que van desde el pop latino hasta el afrocaribeño. "Es una mezcla de todo lo que soy y tengo para ofrecer como artista", expone. Sueña con representar a Honduras en los Premios Grammy que reconocen lo más destacado de la industria.**

El Villano

El desempleo

Economía. **Casi un millón de jóvenes en Honduras ni trabajan ni estudian, dijo Jorge Valladares, director del proyecto Futuros Brillantes de la organización Visión Mundial, citando datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Las condiciones de vida de esta población los orilla a migrar y los vuelve altamente vulnerables a las bandas delincuenciales, advierten expertos.**

Lectores

Indiferencia ante el dengue

Constantemente escucho en los medios de comunicación los llamados que hacen a observar las medidas de prevención y destrucción de los criaderos de zancudos por el alto número de enfermos de dengue que se están registrando en varias regiones de el país.

Tristemente, esos llamados no son escuchados por la población, principalmente aquellos que creen que esa enfermedad nunca les pegará a ellos.

En Semana Santa visité a mis padres en el departamento de El Paraíso y me quedé asombrada de la indiferencia de las personas ante esta enfermedad, a pesar de que en ese departamento se han registrado ya hasta muertos.

La gente no entiende que una de las medidas más efectivas es destruir los criaderos de zancudos y mantener limpios los solares.

Usted ve que tiran las botellas y las bolsas de agua en la calle, que mantienen sus entornos sucios, y no sabría decirle si adentro de sus hogares es igual, aunque no lo dudo, porque si no se preocupan por mantener limpio afuera, qué podemos esperar.

Lo grave es que de no seguir todos las recomendaciones de las autoridades sanitarias de nada servirá que usted haga esfuerzos para tener su casa y sus alrededores limpios.

Y lo más grave es que usted no puede hacer ni decir nada al respecto, porque lo consideran un insulto, una agresión.

Lo que preocupa es que personas de la tercera edad, como el caso de mis padres, ya no tienen la fuerza física para ir a la calle a recoger basura o cortar la maleza que crece libremente en los solares baldíos.

Ante la indiferencia de las personas, me atrevo a sugerirle a las autoridades municipales que tomen acciones, apliquen multas a las personas que lancen basura a la calle y que mantienen sucios sus entornos, que manden ellos a limpiar los solares y multen a los dueños. En este país solo las multas movilizan a las personas, lastimosamente.

.....

Reina María López
Ciudadana

Opinión Ajena

El Universal, Colombia. 11 de abril de 2024

La protesta inevitable

La protesta programada para hoy contra los elevados precios del servicio de energía eléctrica en el Caribe no sólo es comprensible, sino inevitable. De hecho, sorprende la pasividad de las gentes frente a lo que supone para los hogares, instituciones y empresas de todos los tamaños, asumir cada mes tan onerosos costos por ese bien básico, cuya prestación es principalmente una obligación del Estado.

Podría cualquier parroquiano imaginarse que bajo otro gobierno menos cercano a las bases populares, las manifestaciones de molestia serían más frecuentes y radicales.

PAÍS SOÑADO

Los cálculos en el negocio de diálisis

José Adán Castelar
Periodista

Hay quien dice que el dolor por cálculos en los riñones es parecido a un parto, los hombres -naturalmente- no podemos saberlo, pero la primera vez que me ocurrió fue demoledor, una punzada paralizante en la espalda baja, que descendía con rencor hacia la ingle, rebajándome hasta las náuseas, escalofríos, fiebre; más la angustia de no saber qué tenía. Por eso cuando hablan de pacientes renales me inquieta.

Desde luego, no es lo mismo. Los cálculos pueden eliminarse solos o con una cirugía menor; la insuficiencia renal requiere una inaplazable atención médica; la diálisis que cumple la función vital que el riñón ya no puede: eliminar de la sangre la sal, el agua, los desechos y mantener los niveles de vitaminas y minerales en el cuerpo.

Algunas personas lo cargan en su herencia genética; a otras infortunadamente les llega por la puntualidad perniciosa de la diabetes, la presión alta, el sobrepeso, afecciones del corazón o la siempre terrible devoción al tabaco. Los datos conocidos consignan que unos cuatro mil hondureños padecen de insuficiencia renal y requieren la diálisis sí o sí, cuestión de vida.

Hace años el gobierno sacó una partida para contratar servicios externos y dar tratamiento de diálisis -en Economía lo llaman tercerizar- y desde entonces una sola empresa ha controlado el negocio; ahora que apareció otra con licitación y todo, se ha armado el lío por la competencia, de acuerdo a las versiones diversas que rodean todo este embrollo.

La mayoría de los pacientes de hemodiálisis -hay otro tipo de diálisis, la peritoneal- tienen que acudir a tratamiento tres, cinco o más veces por

> *Requieren más atención y una intensa investigación del Ministerio Público los cálculos de estas empresas de diálisis y sus redes".*

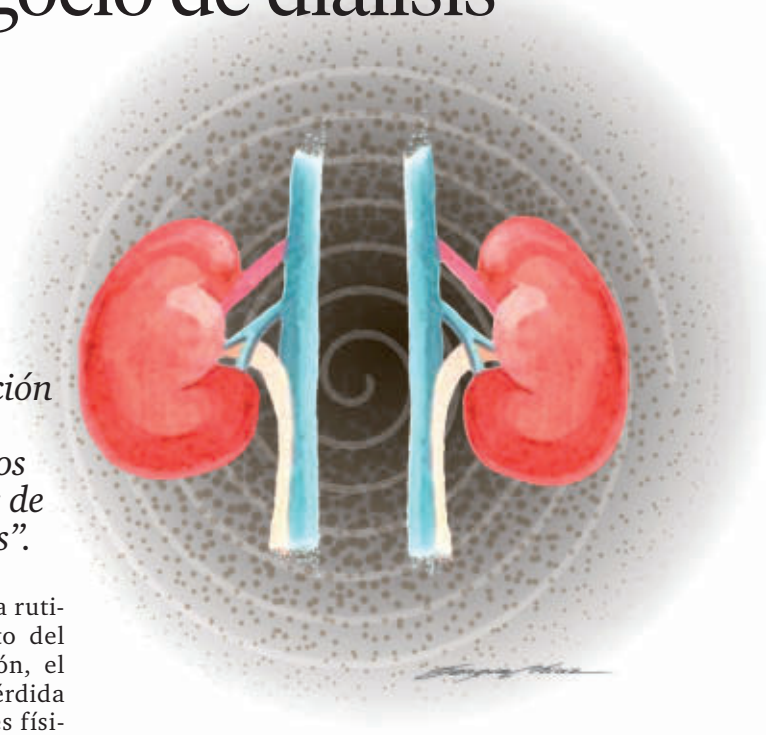

semana, sin olvidar una rutina de cuidado el resto del tiempo, la alimentación, el ejercicio, la habitual pérdida de peso y de cualidades físicas, el miedo persistente de que algo pueda pasar.

Así de enfermos, unos más, otros menos, alguien los movilizó a una temeraria protesta en la carretera en la salida de Tegucigalpa, por donde pasan miles de vehículos ahumando el paisaje y enrareciendo el aire, y con sofocantes 35 grados Celsius; varios se desmayaron y otros se agravaron, me explicaron colegas periodistas que cubrieron impresionados la jornada.

Algunos pacientes defendían a la empresa que los ha atendido bien o mal todo este tiempo; quizás varios de ellos por agradecimiento; tal vez por el temor al cambio en un asunto delicado para sus vidas; pero los colegas y otras personas sospecharon de manipulación para mantener el negocio, y eso sí sería deplorable.

Desde hace veinte y tantos años mis cálculos renales van y vienen, ahora menos, pero cada cuatro años me apuñalan fluctuantes, aunque ya no me estrujan, o a lo mejor me elevaron el umbral del dolor. Requieren más atención y una intensa investigación del Ministerio Público los cálculos de estas empresas de diálisis y sus redes, y cómo hicieron para mantenerse en el negocio●●

ENTRE PARÉNTESIS

Un atraco osado y eficaz

Miguel A. Cálix Martínez
X: @MiguelCalix

Hace varios años leí en las noticias cómo un grupo de hombres armados, laborando en jornada nocturna, sometió a la impotencia al solitario guardia de un local comercial de una gasolinera en la zona norte, retirándose con un botín cuantioso. Los cacos no saquearon la máquina registradora –eso hubiera sido poca cosa- ni se llevaron el producto de la venta de combustible, pues ya había sido recolectado horas antes por una empresa protectora de valores.

Provistos de recursos logísticos motorizados (un camión), se robaron al menos un cuarto de millón de lempiras de un cajero automático, con todo y empaque, ya que se los llevaron con todo y armatoste. Los empleados del negocio suponen que los facinerosos conocían los horarios de recarga del aparato, por lo que se deduce, además del ingenio y la ambición, una buena planificación dado lo productivo de la operación al menos para los autores del atraco. Atreverse a organizar todo esto, y correr tanto riesgo, para descubrir que la máquina tenía poco en su interior hubiera sido un fiasco.

Las autoridades no tenían idea de quiénes habían cometido este hecho delictivo (a pesar que hay un retén policial cerca…). Es "destacable" la

> *Siempre me ha sorprendido la facilidad con que alguna gente toma lo que no le pertenece".*

determinación de los delincuentes por llevarse a toda costa el "cajero": los testigos afirman que la arrancaron de cuajo con ayuda de una soga que amarraron al camión, aprovechando que estaba débilmente fijada al piso. Por si fuera poco, el único vigilante del sitio portaba apenas un machete y las cámaras de seguridad habían dejado de grabar al llegar la medianoche.

Orondos, los amigos de lo ajeno se llevaron algo más: una botella de licor, que seguramente vaciaron para celebrar jubilosos su éxito.

Se afirma que en estos modernos tiempos, casi todo puede ser comprado y vendido. Objetos inanimados, seres vivos de los reinos animal y vegetal, productos de la creación humana o de la naturaleza, no hay cosa que escape a la posibilidad de convertirse en la propiedad de alguien. Y si puede poseerse, seguro puede robarse también.

Siempre me ha sorprendido la facilidad con que alguna gente toma lo que no le pertenece. Justificaciones sobran, desde las más temerarias y cínicas hasta las inocuas como la cleptomanía, verdadero trastorno de la conducta. Permitir que los hijos salten la cerca que separa su casa de la del vecino, para degustar los deliciosos mangos que crecen en un árbol del otro patio, es un buen debut para un futuro antisocial. Basta enterarse y no reprenderlo, tomándose el incidente a la ligera y dejar de conminarlo a ofrecer disculpas al dueño, mientras se comen ambos el producto del hurto, para incentivar la creencia de que no hay límites y todo puede poseerse por la vía más fácil, aun sobre la voluntad de sus verdaderos dueños.

En el atraco que hoy comentamos hubo osadía y eficacia. Los asaltantes aprovecharon fallas graves de seguridad, pero no dañaron a las personas ni causaron mayores destrozos (excepto por la precisa extracción del cajero).

¡Cuánto desperdicio de capacidades y eficiencia!●●

Vida

Entrevista **Ricardo Angoso García**

Historia En ocasión a la presentación de "El Holocausto: una guía didáctica y básica", el periodista español conversa sobre su rol como divulgador de "la mayor tragedia del pueblo judío"

"El Holocausto no solo fue obra de unos pérfidos nazis"

"En el fondo, más que un escritor, me considero un divulgador del asunto del Holocausto. Creo que tenía una obligación, que debía hacerlo, que estaba obligado a hacerlo".

Ricardo Angoso
PERIODISTA

La historia, su mayor interés

Al ser consultado sobre el abordaje constante de la historia en sus escritos, el autor refiere: "Me interesa mucho la historia porque siempre digo que esta nos da las lecciones y las claves de lo que va a pasar en el futuro. Creo que sin comprender la historia antigua y la reciente, incluso, nunca entenderemos nada de lo que ocurre hoy".

FOTOS: ESTALIN IRÍAS

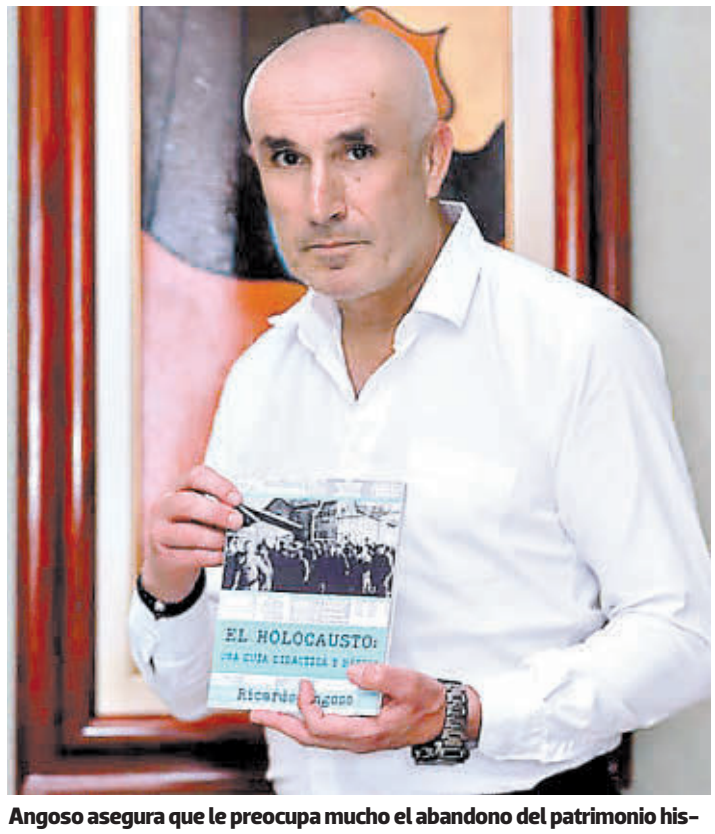

Angoso asegura que le preocupa mucho el abandono del patrimonio histórico de los judíos en Europa, por lo que planea seguir trabajando en ello.

TEGUCIGALPA

"Después del Holocausto, Europa dejó de ser tan diversa. Creo que eso convendría explicárselo a los jóvenes", dice el periodista, sociólogo y analista internacional salmantino Ricardo Angoso, quien presenta su más reciente publicación en torno al hecho histórico que describe como "la mayor tragedia de la historia del pueblo judío". En su regreso a Honduras, tras cerca de siete años aislado entre nuevas investigaciones sobre esta y otras temáticas, el libro "El Holocausto: una guía didáctica y básica" (2023) lo acompañó en su maleta de viaje. Y el contenido de esta obra, al igual que sus vivencias, opiniones y enseñanzas derivadas del estudio completo sobre la historia judía y la Alemania nazi, que comprende más de 30 años de su trabajo y dedicación, son motivo de esta entrevista.

—— Hace más de tres décadas usted comenzó a recopilar testimonios de sobrevivientes del Holocausto y ahora publica un escrito más en relación a ello. ¿Qué lo ha mantenido tan interesado en el tema?

Sí, llevo más de 30 años investigando sobre el tema. En mis inicios, en Rumania coincidí con una señora muy mayor que curiosamente hablaba un poco de español y a su vez era descendiente de los judíos que echaron de España en 1492. Me llamó la atención que en muchas partes de Europa, del norte de África e incluso en Turquía te encontrabas con comunidades que eran descendientes de estos mismos judíos que se dispersaron por medio mundo. Hoy esa población ha ido desapareciendo, aunque algo queda de toda esa vida.

De allí vino todo mi interés, mi curiosidad nació así. Fui un poco estudiando este asunto y me quedé allí. De hecho, hay un capítulo en este libro que se llama "Los sefardíes y el Holocausto", en el que hablo un poco de todo esto.

—— Con seguridad ha llamado al Holocausto "la mayor tragedia de la historia del pueblo judío". Como autor, ¿qué nivel de responsabilidad le exigió trabajar en diferentes escritos al respecto?

El otro día, hablando con una gente joven cuando presentamos este libro, yo decía que creo que ahora tenemos una obligación moral y ética mayor que hace unos años, porque antes quedaban unas 200,000 víctimas o sobrevivientes del Holocausto todavía con vida, pero se están muriendo. Estamos hablando de acontecimientos que ocurrieron hace 80 años y cada vez quedan menos sobrevivientes, menos con edad de poder hablar, de poder expresarse, de poder escribir. Entonces, si no recogemos bien estos testimonios, si no hablamos nosotros, las generaciones que todavía lo podemos hacer, pues nadie hablará y esto acabará cayendo en el olvido.

—— ¿Ha cambiado su perspectiva sobre el tema después de tantos años de estudio a profundidad? ¿Hay un antes y un después en su pensamiento sobre el Holocausto?

En definitiva, no ha cambiado. Las ideas que tuve desde un principio siguen allí. Lo que sí es que he llegado a algunas conclusiones que quizás son nuevas. Por ejemplo, que el Holocausto no solo fue obra de unos pérfidos nazis, sino también de miles de personas comunes y corrientes, que estaban en la policía o que eran funcionarios en aquellos momentos, y se prestaron a ese juego criminal.

—— ¿Cuál es el propósito principal de "El Holocausto: una guía didáctica y básica"?

En este nuevo libro trato de dar las claves para alguien que quiera estudiar el Holocausto, tal como una guía básica. Están los recursos cinematográficos, literarios, la bibliografía, quiénes son los grandes expertos, los centros de investigación, las páginas web. Afortunadamente, con el internet ahora podemos acceder a cantidad de recursos, de bibliografía, de materiales, hay numerosas instituciones que se han digitalizado. Lo que yo ofrezco es un poco las claves de por dónde buscar, algo como una brújula para quien se siente perdido en el bosque.

—— En algún momento afirmó que su trabajo pretende rendir un homenaje a las millones de víctimas de este genocidio. ¿Considera que lo ha conseguido?

Considero que sí. Aunque, realmente, cada vez lo que percibo, por ejemplo en España, es que las nuevas generaciones conocen menos de su historia. Se han hecho pocos esfuerzos, digamos, desde las instituciones de hacer pedagogía sobre todo esto, de enseñarles el significado y la verdadera dimensión que tuvo el Holocausto en la historia de Europa, que era mucho más multiética, más multirracial, y tras esto dejó de ser tan diversa. Creo que eso convendría explicárselo a los jóvenes●●

Melissa López
El Heraldo
melissa.lopez@elheraldo.hn

Finanzas | DNBE Dirección Nacional de Bienes del Estado

HONDURAS

NOTA ACLARATORIA

La Dirección Nacional de Bienes del Estado, Comunica que: en fecha viernes 15 de marzo del presente año, en los medios de Comunicación Escrito Nacional; Diario La Prensa en la página número 33, y Diario El Heraldo en la página 47. Se publicó el Aviso de Precalificación a Contratistas para proyectos de obra pública de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE)-DDP-001-2024:

A) Diseño & Supervisión de Obras
B) Construcción de Obras

Para los proyectos denominados:

1. **CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ELEVADAS Y MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO DE LA DNBE UBICADO EN EL BARRIO LA MERCED, CALLEJÓN EL OLVIDO, CENTRO DE TEGUCIGALPA**.

2. **CONSTRUCCIÓN DE MEZANINE (NIVEL DOBLE ALTURA) EN LA BODEGA DE LA DNBE UBICADO EN LA COLONIA AMÉRICA, COMAYAGUELA.**

En ambos casos se PUBLICÓ POR UN ERROR INVOLUNTARIO, que los SOLICITANTES deben presentar sus solicitudes a más tardar el día lunes 15 de abril del año 2024 hasta las 10:00 pm; **SIENDO LO CORRECTO las 10:00 am del mismo día**, además se aclara que las solicitudes se deben presentar un (1) Original, dos (2) Copias y una (1) Copia digital en USB.

Por lo que solicitamos a todas las empresas, hacer caso omiso a la publicación anterior en cuanto a la hora de presentación de las ofertas

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de abril de 2024.

LIC. LUIS ALONSO SOSA SALGADO
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Bienes del Estado

Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación

República de Honduras
COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

HONDURAS

"CONSTRUCCION, REMODELACION Y REPARACION DE ESPACIOS FISICOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO "JOSE SIMON AZCONA DEL HOYO"

LPN-CONDEPOR-002-2024

La **Comisión Nacional de Deportes Educación Física y Recreación (CONDEPOR)**, invita a las empresas constructoras interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CONDEPOR-002-2024 a presentar ofertas selladas para el Proyecto: **"CONSTRUCCION, REMODELACION Y REPARACION DE ESPACIOS FISICOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO "JOSE SIMON AZCONA DEL HOYO".**

El plazo de ejecución de las Obras, contados a partir de la fecha señalada en la orden de inicio es: **150 días calendario.**

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la presente licitación a partir del día **jueves 11 de abril del 2024**, en la Unidad de Licitaciones, oficinas administrativas primer nivel del Estadio "Héctor Chochi Sosa" en el Complejo Deportivo "José Simón Azcona" en este caso deben traer un dispositivo USB, acompañando una nota de solicitud debidamente firmada y sellada por el representante legal de la empresa dirigida al Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) Mario Antonio Moncada Godoy, también, podrán obtenerlo descargándolo de la plataforma honducompras *(www.honducompras.gob.hn),* además, podrán ser solicitados vía correo electrónico, a la dirección:*licitaciones@condepor.gob.hn*; En caso de optar por descargar el pliego de condiciones de la plataforma honducompras, deberán de notificarlo al correo antes indicado, manifestando la intención de participar, para efectos de registro.- La empresa que no se registre previamente no podrá recibir oportuna y oficialmente las enmiendas, adendum o circulares que se emitan por CONDEPOR.
4. **VISITA TÉCNICA:** Se tiene programada una visita de campo con carácter obligatorio para el día **miércoles 17 de abril del 2024 a las 10:00 a.m.** (se pasará lista de asistencia) teniendo como punto de reunión el estacionamiento ubicado frente al portón principal de las oficinas de CONDEPOR en el Estadio "Héctor Chochi Sosa" (punto de partida desde donde se dará inicio a las diferentes ubicaciones de áreas del proyecto) Se extenderá constancia de la visita de campo a presentarse con la oferta.
5. Las Ofertas deberán presentarse a más tardar a las **10:00 a.m. del día viernes 3 de mayo del 2024;** Ofertas electrónicas NO serán permitidas, las ofertas que se reciban después de la fecha y hora indicada serán devueltas sin abrirse a los oferentes, consignándose en el Acta de Apertura de Ofertas. Acto seguido, las ofertas, se abrirán en presencia de los oferentes y/o representantes que deseen asistir en **la Sala de Juntas de las oficinas de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR),** Dirección Física es en: Complejo Deportivo "José Simón Azcona", Estadio "Héctor Chochi Sosa", Tegucigalpa M.D.C. **a las 10:10 a.m. del día viernes 3 de mayo del 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en original por un monto igual al 2% del monto ofertado, con una vigencia de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la apertura de ofertas, de acuerdo a lo establecido en los Datos de la Licitación (DDL) del Documento de Licitación.
6. Pueden pedirse aclaraciones hasta el **viernes 26 de abril del 2024 hasta las 4:00 p.m.**

Tegucigalpa M.D.C. 11 de abril del 2024.

Mario Antonio Moncada Godoy
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

AVISO DE LICITACIÓN

La Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD), por este medio **convoca a empresas nacionales e internacionales** interesados en participar en el siguiente proceso de licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA

UTCD-GD-2024-04-039 Adquisición de Equipos de Comunicación para Telegestión de Equipos de Protección, Seccionamiento y Regulación de Voltaje en la Red de Distribución UTCD-ENEE.

Fecha máxima de registro: **10 de mayo de 2024**
Fecha de presentación de oferta: **13 de mayo de 2024 a más tardar a las 3:00 p.m.**
Lugar de presentación: **En sobre sellado en el Edificio Corporativo Centroamérica, Piso 14, Tegucigalpa, M.D.C.**

Contacto: licitacion.distribucion@eneeutcd.hn

Para inscripción de los proveedores interesados en la licitación, ingresar a la página web www.eneeutcd.hn en la sección de Proveedores/Registro Licitación. Los documentos de la licitación están a la disposición de los interesados en la sección de Proveedores/Procesos Contractuales Vigentes.

El proceso de los pagos derivados de esta licitación se realizará a través del Fideicomiso para Reducción de Pérdidas/Componente de Distribución. El proveedor debe facturar a nombre de la ENEE detallando en su factura CONTRATACIÓN realizada a través de la Unidad Técnica de Control de Distribución y Flujo Financiero.

ENEE

UTCD Unidad Técnica de Control de Distribución

Instituto de la Propiedad

HONDURAS

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REPÚBLICA DE HONDURAS

LPN-IP-006-2024 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD AÑO 2024"

1. EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD invita a las empresas interesadas en participar en el LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. LPN-IP-006-2024** a presentar ofertas selladas para la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD AÑO 2024".**

2. El financiamiento para la realización del proceso licitatorio proviene de fondos del Tesoro Nacional y cualquier otra fuente de financiamiento disponible.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos del Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, **a partir del viernes doce (12) de abril del año 2024 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**, por un valor no reembolsable de L 0.00, mediante solicitud escrita (física) presentada en el *Departamento de Adquisiciones*, Instituto de la Propiedad, segundo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. De igual manera, podrán ser examinados en la página web www.honducompras.gob.hn del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras). La solicitud deberá indicar además el nombre completo y número de identificación de la persona que entregará la oferta en físico el día programado para su recepción y apertura.

5. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita (física), a fin de dejar constancia de los datos de la persona a quien deberá ir dirigido todo documento del presente proceso, como ser enmienda (s) y/o aclaración (es), entre otros, que surjan del mismo. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente del Instituto de la Propiedad y no se enviaran enmiendas o aclaraciones a ningún oferente que no esté inscrito en el registro oficial de participantes.

6. Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el **jueves veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, en el salón de reuniones, del séptimo nivel, Cuerpo Bajo C, del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; y su apertura el mismo **jueves veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.),** en el salón de reuniones del séptimo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección citada.

Tegucigalpa M.D.C., 12 de abril de 2024.

LUCY IRACEMA SALGADO SUAREZ
SECRETARIA EJECUTIVA

Palma de Oro El Festival de Cannes promete una edición de alto voltaje y glamour con estrellas como Adam Driver y Selena Gómez

CANNES DESVELA SU SELECCIÓN OFICIAL

FRANCIA

Un total de 19 películas aspirarán a la Palma de Oro del Festival de Cannes, de las que cuatro están dirigidas por mujeres y una es obra del brasileño Karim Aïnouz.

Para esta próxima edición, que se celebrará del 14 al 25 de mayo, la selección "no fue fácil", admitió el delegado general del certamen, Thierry Frémaux.

Pero sin duda, la participación de "Megalópolis" de Coppola dará un buen impulso a la competición. Otras cintas destacadas en el concurso son Kinds of Kindness, del griego Yorgos Lanthimos, y The Shrouds, de David Cronenberg.

"Estamos encantados de que nos honre viniendo a presentar esta película", se congratuló Frémaux sobre el legendario director, de 85 años

Paul Schrader vuelve a trabajar con Richard Gere en Oh, Canada y el iraní Ali Abbasi cuenta en The Apprentice la historia de un joven Donald Trump. "Motel destino", del brasileño Karim Aïnouz, es por ahora el único representante latinoamericano en competición.

El festival apuesta por Greta Gerwig, que ha arrasado con "Barbie", para presidir el jurado de la competición.

El francés Jacques Audiard, que ya cuenta con una Palma de Oro por Deephan en 2015, competirá con "Emilia Pérez", una historia entre thriller y musical ambientada en pleno narcotráfico de México, con Selena Gómez y Edgar Ramírez.

Por otra parte, otras grandes producciones presentes en el festival, fuera de competición, son: "Furiosa", de la saga Mad Max, dirigida también por George Miller con Anya Taylor-Joy, y el nuevo filme de Kevin Costner, Horizon: An American Saga, un western en varios capítulos protagonizado por él mismo y Sienna Miller

HARRY Y MEGHAN VUELVEN A NETFLIX

ESTADOS UNIDOS

El príncipe Harry y su esposa Meghan Markle están trabajando en dos series de no ficción con Netflix: un programa de estilo de vida y otro sobre polo profesional, anunció su productora.

La pareja, que rompió lazos con la monarquía británica en 2020 y ahora reside en California, firmó un acuerdo con el gigante del streaming ese mismo año para desarrollar múltiples proyectos. Desde que se alejaron de sus deberes reales y salieron de la nómina de la realeza británica han tenido que buscar sus propias fuentes de ingresos

TASAS Y TARIFARIO DE TARJETAS DE CRÉDITO
Aplicados en marzo 2024

BANCO CUSCATLAN

Tasas de interés de tarjetas de Crédito anualizadas, mínima y máximas por producto y moneda	Clásica	Gold	Platinum	Infinite
Tasa de interés - Moneda Local	47.91%	47.91%	47.91%	47.91%
Tasa de interés - Moneda Extranjera	42.00%	42.00%	42.00%	39.96%

Cargos por servicios autorizados por ley (obligatorios)	Clásica	Gold	Platinum	Infinite
Membresía titular anual - MULTIPUNTOS CUSCATLAN	$45	$45	$70	$95
Membresía titular anual - UNO CUSCATLAN	$48	-	$75	-
Membresía adicional anual	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis
Seguro de Saldo de Deuda (anual)	L750.00	L900.00	L1,200.00	L2,055.00
Comisión por retiro de efectivo (Lempiras en cajeros automáticos)	5% (max L24)	5% (max L24)	5% (max L24)	5% (max L24)
Comisión por retiro de efectivo (Lempiras en ventanilla)	5%	5%	5%	5%
Comisión por retiro de efectivo $USD	5%	5%	5%	5%
Comisión por retiro de efectivo no $USD	5%	5%	5%	5%

Cargos adicionales por servicios aceptados expresamente por el cliente (obligatorio)	Clásica	Gold	Platinum	Infinite
Reposición por pérdida titular	L150	L150	L150	L150
Reposición por pérdida adicional	L150	L150	L150	L150

Rehabilitacion del uso de la línea de crédito en cuenta corriente de acuerdo a los días de suspensión	Clásica	Gold	Platinum	Infinite
30 días	L200	L200	L200	L200
60 días	L400	L400	L400	L400
Igual o mayor a 90 días	L600	L600	L600	L600
Reconstrucción de Estados de Cuenta	L25	L25	L25	L25
Cargo por sobregiro (Lempiras)	5%	5%	5%	5%
Cargo por sobregiro (Dólares)	4%	4%	4%	4%
Recargo por cheques devueltos (cheques en Lempiras para pagos en Lempiras)	L500	L500	L500	L500
Recargo por cheques devueltos (cheques en Lempiras para pagos en Dólares)	$50	$50	$50	$50
Recargo por cheques devueltos (cheques en Dólares para pagos en Dólares)	$50	$50	$50	$50
Emisión de constancias/referencias	L100	L100	L100	L100
Fotocopia de facturas locales	$2	$2	$2	$2
Fotocopia de facturas extranjeras	$5	$5	$5	$5
Comisión por desembolso Extrafinanciamiento	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%
Seguro Saldo de Deuda Extrafinanciamiento	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
Seguro HRE (anual)	L479.28	L690.00	L862.56	L1,725.00
Comisión por traslado a cuotas meses 3/6/9/12/18/24	4%, 7%, 9%, 11%, 16%, 20%			

@bancocuscatlan.com.hn @bancocuscatlan.com.hn www.bancocuscatlan.com 2280-5700 • 2580-5700

PODER JUDICIAL Honduras

Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción
SALA QUINTA

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el expediente número **0801-2018-221-3** reasignado al número **0801-2023-00143**, instruido contra, los señores: 1) **ÓSCAR ROBERTO CHIEZZA RODRIGUEZ**, 2) **EVER OMAR CHACON PALMA,** y 3) **CRISTIAN MANUEL GUIFARRO**, a quienes se les supone responsables de los delitos de **Extorsión y asociación ilícita**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO "RLA02-2018"**; en virtud de desconocer su paradero, se ordenó **CITAR** en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país a los ciudadanos: 1) **TESTIGO PROTEGIDO "RLA02-2018"**; en su condición de víctima; a los agentes 2) **ANDY FRANCISCO FLORES**, 2) **CARLOS ROBERTO HERRERA**, ambos en su condición de **AGENTES,** a efecto que se presenten a **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PÚBLICO** el día **MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (09:30 A.M.)**. Audiencia que se llevará a cabo en la sala V del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado. Y a efecto de citar a los ciudadanos arriba descritos se libra la presente **CITACIÓN POR EDICTOS** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los diez (10) día del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

ABG. DALIA ROMERO
Secretaria Adjunta

Cc: Expediente

"INSTITUCIÓN FINANCIERA REQUIERE CONTRATAR"

I. Oficial de Información y Tecnología

Educación Universitaria: Licenciatura o Ingeniería en Informática o Sistemas.

Experiencia Laboral: Tres (3) años de experiencia en trabajos relacionados con el área como: Análisis y diseño de Sistemas, Conocimiento en el uso de herramientas para creación de prototipos o maquetas de aplicativos, comprobada experiencia en desarrollo de aplicaciones en plataforma ODOO versión 10 en adelante, manejo en lenguaje de programación PYTON, JAVASCRIPT, manejo de base de datos Postgre SQL, experiencia en Desarrollo de leguaje descritos, mantenimiento básico de equipo de cómputo.

Otros Conocimientos Técnicos y/o Específicos: Conocimiento de Normativa Institucional y Marco Regulatorio emitido por los entes contralores del Estado, conocimiento avanzado de mantenimiento y reparación de Hardware, uso de aplicaciones y lenguaje de programación.

Competencias Requeridas: Toma de Decisiones, Comunicación, Dedicación y Entrega, Trabajo en Equipo.

Género: Indistinto

Enviar su CURRICULUM, a la siguiente dirección:

vacantelaboral2021@gmail.com,

haciendo énfasis en la Plaza que aplicaran.

PODER JUDICIAL Honduras

OFICIO NO. TSCSA1-47-2024

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los **(TESTIGOS): HAROLD MIGUEL FUNEZ ORTIZ Y YINA MARINELLI AVILA SUAZO.**- Que en fecha dos (02) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), ha dictado la providencia que literalmente dice: "TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA **TSC 4/103-2023-PB,** El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en contra **JOSUE RODOLFO SUAZO MUÑOZ** por el delito de **LESIONES AGRAVADAS** en perjuicio **HAROL MIGUEL FUNEZ ORTIZ**, a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro... **RESUELVE: 1.-Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que los **(TESTIGOS): HAROLD MIGUEL FUNEZ ORTIZ Y YINA MARINELLI AVILA SUAZO**, comparezca a la **CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO** que se celebrará el día **VIERNES, DOCE (12) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (09:30 A.M.).** En la Sala I, de Juicios Orales y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua. -Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.
Comayagua, Departamento de Comayagua, dos (02) de Abril del año 2024.

ABOG. ANDREA MERIEL RUBI RUIZ
SECRETARIA ADJUNTA DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA

OFICIO NO. TSCSA1-51-2024

PODER JUDICIAL Honduras

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y al **(TESTIGO): JOSUE MISAEL CASTRO ANDRADE**.- Que en fecha diez (10) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), ha dictado la providencia que literalmente dice: "TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA **TSC 3/170-2023-PB,** El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en contra **JUAN ANGEL PORTILLO OSORIO** por los delitos de **LESIONES IMPRUDENTES y DAÑOS IMPRUDENTES EN CONCURSO IDEAL** en perjuicio **ABDIEL JOSUE CASTRO SALDIVAR**, a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro... **RESUELVE: 1.-Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que el **(TESTIGO): JOSUE MISAEL CASTRO ANDRADE,** comparezca a la **CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO** que se celebrará el día **MARTES, DIECISEIS (16) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).**En la Sala 1, de Juicios Orales y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua. -Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, diez (10) de Abril del año 2024.

ABOG. ANDREA MERIEL RUBI RUIZ
SECRETARIA ADJUNTA DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA

Familia & Pareja

RELACIONES...
La comunicación es clave para saber identificar la compatibilidad o la falta de ella.

LO ESENCIAL DE LA COMPATIBILIDAD SEXUAL EN LA PAREJA

LA PASIÓN DEL INICIO DE LA RELACIÓN PUEDE OCULTAR UN PROBLEMA SERIO: LA INCOMPATIBILIDAD SEXUAL. SI NO SE DETECTA A TIEMPO, PUEDE SER LA BOMBA DE TIEMPO QUE HAGA ESTALLAR EL VÍNCULO

TEGUCIGALPA

Hablemos un poco sobre la longevidad de las relaciones. La mayoría de las parejas no tendrán lo necesario para llegar hasta el final. De hecho, un gran número está destinado a fracasar por un simple hecho: la incompatibilidad sexual.

Entre el diluvio de oxitocina y dopamina que aflora al inicio de cualquier romance, puede ser difícil detectarla, pero el tiempo se encarga de presentar la realidad.

Tendemos a tener una relación complicada y conflictiva con el sexo. Incluso en el siglo XXI, vivimos en una cultura socavada por los tabúes. Nuestro sistema de educación sexual es, en el mejor de los casos, una lección de anatomía glorificada; en el peor, una colección de mentiras y desinformación deliberada. Dicho esto, no es de extrañar tantos conflictos tras bastidores. La compatibilidad sexual es el grado en el que una pareja percibe o comparte creencias, preferencias, deseos y necesidades. Otra forma de ello es la medida en que existen similitudes entre lo que excita y apaga a la pareja a nivel emocional, cognitivo y conductual.

¡La sexualidad es importante, pero no lo es todo! Comunicación, respeto, confianza y amor son claves para una relación duradera.

Básicamente, la compatibilidad sexual se reduce a qué tan bien encajan sus creencias, necesidades y deseos individuales en torno a la intimidad.

De ahí la importancia de que las parejas hablen entre sí, especialmente al principio de la relación, para determinar si son compatibles sexualmente o no. Lo último que alguien quiere es entablar un vínculo asumiendo que ambos están en la misma página, solo para descubrir que tienen puntos de vista radicalmente diferentes sobre el sexo o, peor aún, encontrarse en un escenario aparentemente ideal que termina siendo lo contrario.

Así que sea sincero sobre sus preferencias. Es la única forma de saber cuán compatible es realmente con la otra persona. Ahora, una forma de detectar la incompatibilidad es cuando los impulsos sexuales no son coincidentes ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

TIPS PLUS

BÁSICO: SEÑALES DE COMPATIBILIDAD

La libido. Siempre habrá un desequilibrio en términos de libido: las probabilidades de tener impulsos sexuales perfectamente combinados son bajas. La regla general aceptada es que el miembro con la libido más alta debe ajustarse por defecto a los deseos de la persona con la libido más baja. Pero esto no siempre es una solución aceptable o incluso sostenible.

APUNTE
Las señales de si es o no sexualmente compatible con su pareja no siempre son evidentes antes de tener relaciones sexuales, e incluso pueden tomar tiempo para desarrollarse.

CONFIANZA
Las parejas compatibles no se guardan secretos el uno al otro por miedo, ansiedad o vergüenza, incluso cuando no se trata de algo en el dormitorio.

HABLE
Es importante "comunicar lo obvio": vocalizar lo que quiere y no le gusta sin asumir que su pareja simplemente lo entiende.

REALIDAD
La sexualidad en pareja debe ser un espacio seguro, cómodo y divertido, donde ambos disfrutan del placer mutuo. No debe ser un tema de conflicto, frustración, enojo, molestia, humillación o dolor.

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la publicación

Viernes 12 de abril de 2024

SUPER CLASIFICADOS
El Heraldo

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
*9000
Desde tu celular tigo o claro.
ó 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER CARROS | SUPER CASAS | SUPER EMPLEOS | SUPER VARIOS

GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN www.carros.hn www.quierocasa.hn

SUPER AUTOS

VENTAS
- ACUATICOS
- BLINDADOS
- CAMIONETAS
- CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
- MAQUINARIA
- MOTOS Y CUATRIMOTOS
- PICK UP
- TURISMO
- OTROS

SERVICIOS
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

PICKUP

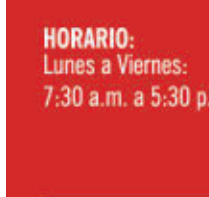

TOYOTA Hilux 2019 4x4, cabina sencilla, mecánico, motor 2.4 diesel, buen estado, único dueño, Cel.3393-8608

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SUPER CASAS

VENTAS
- AGENCIAS
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

AL QUILER
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HABITACIÓN
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

VENTAS

TERRENOS

SE VENDE ESTA PROPIEDAD. Terreno Comercial. Para más información Whatsapp 3324-3400, 3315-8116

OTROS

SE BUSCA LOCAL PARA INSTALACIÓN DE AMPLIA COCINA, CONTACTO: 2280-1559.

SUPER VARIOS

SERVICIOS
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
- 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
- 2604 - SALUD Y BELLEZA
- 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
- 2606 - SERV. VARIOS/OTROS

MERCADERIA
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
- 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
- 2703 - MASCOTAS Y ACC.
- 2704 - ELECTRONICA
- 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA

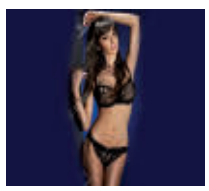

NENA Te Espera para consentirte con masajes súper relajantes. Te espero papi. Cel:3207-0320,

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VARIOS/OTROS

AQUÍ en Tegucigalpa, lugar muy accesible e higiénico, Atendemos de lunes a domingo. 8936-5446, 9644-8167

GRACIAS a él terminé mi universidad, mi pareja, prosperé, ahora vivo feliz. Llámelo. 9280-3055.

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

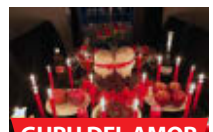

GURU DEL AMOR

SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFRAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.

NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE.
TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.
VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA

LLAME YA!!
9603-4921

TAYTA CURANDERO
❤ Brujo Para El Amor ❤
9485-7758

RESCATÓ CLIENTELA DESTIERRO ENVIDIAS VENDO SU CASA FINCA O TERRENO EN 9 DÍAS
CORTO VICIOS VEO ENFERMEDAD POSTIZA
RETIRO & RECUPERO AMANTES
Te miente, te engaña, te desprecia, te humilla? Te cambió por otro (a) Amarró recuperó parejas para siempre Trabajos con Tabacos Resuelvo en 4 Noches Entrego humillado(a) Esposa, Novia, Amigos mismo sexo
Trato mujer Desapasionada
"SECRETO PARA LAS MUJERES"
Recuperó dineros adeudados Limpias de Negocio.
Todo Honduras
WWW.TAYTACURANDERO.HN

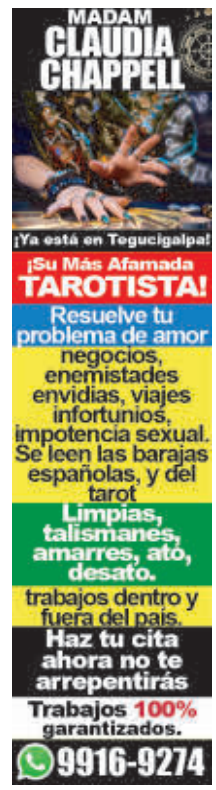

AVISO

Yo **JOSE SANTAMARIA AMAYA**, Mayor de Edad, Hondureño, Soltero, comerciante individual, actuando en mi condición de Representante Legal del Proyecto **LOTIFICACION PORTAL DEL BOSQUE,** en cumplimiento de la Ley y para los efectos de la misma HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO: que en un plazo máximo de cinco días a partir de la fecha de publicación presentare ante la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), solicitud de Licencia Ambiental para visibilizar ambientalmente el Proyecto **LOTIFICACION PORTAL DEL BOSQUE,** el cual está ubicado en el sitio conocido como Caserío el Copantillo, Municipio de Ajuterique, departamento de Comayagua.
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Nombre del Titular del Proyecto
JOSE SANTAMARIA AMAYA

AVISO

YO, CARMEN MARIA GALO SANDINO, ACTUANDO EN MI CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO (CDC) TEGUCIGALPA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY Y PARA EFECTOS DE LA MISMA, HAGO PUBLICO CONOCIMIENTO: QUE EN EL PLAZO MAXIMO DE 5 (CINCO) DIAS, PRESENTARE ANTE LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL (UGA) DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, SOLICITUD DE AMPLIACION DE LICENCIA AMBIENTAL, DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO (CDC),UBICADO EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, M.D.C., BOULEVARD COMUNIDAD EUROPEA,EDIFICIO TONCONTIN,COLONIA SAN LUIS, PRIMER NIVEL.
TEGUCIGALPA M.D.C 12 DE ABRIL DE 2024.

DERCHIE

CASH DRAWER
5 ESPACIOS JY-405
L.1,290

IMPRESORA TÉRMICA
USB/ETHERNET
MS-80250
L.2,600

IMPRESORA MATRICIAL
XP/76IIH
L.3,590

IMPRESORA TÉRMICA
PARA ETIQUETAS
3120 TL
L.3,190

ESCÁNER CÓDIGO DE
BARRA 1D
L.790

ESCÁNER CÓDIGO DE
BARRA INALÁMBRICO
L.1,900

ETIQUETAS
3X2CM L.50
4X3CM L.55
5X3CM L.80
6X4CM L.90
10X15CM L.120

PAPEL TÉRMICO L.35
3 1/8 - 60 mts

PAPEL QUÍMICO L.29
1 copia 3x27 m

SPS 9811-5769 / 2552-1030
Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, SPS

TGU 9455-1330 / 9643-0745 / 2221-2765
Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, Tegucigalpa

Síguenos: /derchiehn

VACANTE PARA

TÉCNICO EN ELECTRICIDAD

Disponibilidad inmediata

Ejecutar labores preventivas y correctivas de todos los equipos con el propósito de garantizar un buen servicio y manejo de los mismos.

Experiencia en mantenimiento de Cámaras de Seguridad y Sistemas de Electricidad

Requisitos

- Educación: Técnico/Profesional
- Antecedentes Penales
- Un año de experiencia en puestos similares en Electricidad
- Edad: entre 21 y 45 años

INTERESADOS LLAMAR AL
2236 6466 / 3298 5703

AGRADECIMIENTO AL ASTROLOGO
DR. AMARO

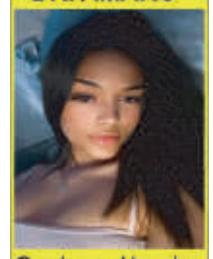

Gracias a el termine mi universidad mi pareja y prospere ahora vivo feliz llamelo

El Recupero mi pareja en 3 dias para cualquier problema que ud tenga llame a este señor a mi me ayudo

PAGUE AL VER RESULTADOS
EEUU,CANADA, ESPAÑA

9280-3055
astroamarohn.com

PODER JUDICIAL Honduras

TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y CORRUPCIÓN SALA PRIMERA (ANEXO MIRAFLORES)

PUBLICACIÓN DE EDICTOS

TS/JN (3)-116-2022 Acumulado 7-24-2023 Acumulado 3-63-2023 Acumulado 4-65-2023

Tegucigalpa M.D.C. 09 de Abril 2024.

Con orden del Tribunal de Sentencia Con Competencia Territorial Nacional en Materia de Criminalidad y Corrupción con sede Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, se solicita se proceda a la publicación de edictos **DURANTE EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS,** en los cuales se ponga en conocimiento a los testigos protegidos con **CLAVES "A1" Y "B"**a la orden Judicial para que se presenten los días: **LUNES QUINCE (15), MARTES DIECISÉIS (16), MIERCOLES DIECISIETE (17) Y JUEVES DIECIOCHO (18) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 p.m.) EN LA SALA PRIMERA DE ESTE TRIBUNAL DE SENTENCIAS,** a fin de que comparezcan a la Audiencia de Juicio Oral y Público como **TESTIGOS**, en la causa instruida contra el señor 1. **CARLOS ALEXANDER HERRERA MARQUEZ**, 2. **JOSE LUIS CANELAS OSEGUERA**, 3. **GERSON JOEL LAZO VELASQUEZ**. 4. **CRISTHIAN ALDAYR ARCHAGA ZUNIGA**, 5. **YEFERSON EDUARDO MARADIAGA MONTOYA**, a quienes se les suponen responsables del delito de **ASESINATO Y ASOCIACION PARA DELINQUIR** en perjuicio de: **MARVIN JOEL OSEGUERA ZEPEDA, DORIS DEL CARMEN FLORES MONCADA, OSMAN FERNANDO AVILA SARMIENTO, JHEREMI ESAU HERNANDEZ PALOMO, MARVIN MEJIA PACHECO Y OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES, TS/JN (3)-116-2022** Acumulado **7-24-2023** Acumulado **3-63-2023** Acumulado **4-65-2023** Esto en virtud de lo ordenado por este Tribunal, lo anterior para que se presenten a este Tribunal a **RENDIR** sus declaraciones. **CUMPLASE.**

ABG. JUAN ALBERTO CARCAMO
SECRETARIO ADJUNTO DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD Y CORRUPCIÓN

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito abogado y notario público ISAAC YNESTROZA TEJEDA, Abogado y Notario, con domicilio en esta ciudad, inscrito, en el Colegio de Abogados de Honduras bajo con el número dos mil doscientos sesenta (2260) y con Exequátur número un mil doscientos cincuenta y cinco (1255) de la Honorable Corte Suprema de Justicia, con oficina situada en Barrio la Plazuela, avenida Paz Barahona, número un mil ciento diecinueve, en esta ciudad; al público en general hace saber que mediante sentencia de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, se Declaró heredero ab-Intestato al señor: CESAR ENRIQUE LAINEZ CRUZ, de todos los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor CARLOS ENRIQUE LAINEZ CANALES conocido también CARLOS ENRIQUE LAINEZ (Q.D.D.G)..- que por ley les corresponde, sin perjuicio de terceros.-

Tegucigalpa MDC. 02 de abril del año 2024

ISAAC YNESTROZA TEJEDA // ABOGADO Y NOTARIO

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad **HOSPITAL Y CLINICAS VIERA, S.A. DE C.V.** por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevara a cabo el día 29 de Abril de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve con treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), en las oficinas de dicha sociedad, con el objeto de tratar los siguientes asuntos

AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD HOSPITAL Y CLINICAS VIERA,S.A. DE C.V.

I.- Comprobación del Quorum
II.- Apertura de la Asamblea
III.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2023.
IV.- Elección Consejo de Administración
V. Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario
VI.- Resolución sobre Distribución de Dividendos
VII.- Nombramiento de Ejecutor Especial.
VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos.
IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.
X.- Clausura de La Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quorum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora despues y por la misma vía, con los Accionistas, que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de Abril de 2024.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad **METROPOLITANA DE INVERSIONES HONDUREÑA, S.A. DE C.V.**, por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevara a cabo el día 30 de Abril de dos mil veinticuatro (2024) a las once de la mañana (11:00 a.m.), con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD METROPOLITANA DE INVERSIONES HONDUREÑA, S.A. DE C.V.

I.- Comprobación del Quorum
II.- Apertura de la Asamblea
III.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2023.
IV.- Elección Consejo de Administración
V. Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario
VI.- Resolución sobre Distribución de Dividendos
VII.- Nombramiento de Ejecutor Especial.
VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos.
IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.
X.- Clausura de La Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De no reunirse el quorum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora despues y por la misma vía, con los Accionistas, que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de Abril de 2024.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad **CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES, S.A. DE C.V.**, por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevara a cabo el día 29 de Abril de dos mil veinticuatro (2024) a las diez con treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), en las oficinas de dicha sociedad con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES, S.A. DE C.V.,

I.- Comprobación del Quorum
II.- Apertura de la Asamblea
III.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2023.
IV.- Elección Consejo de Administración
V. Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario
VI.- Resolución sobre Distribución de Dividendos
VII.- Nombramiento de Ejecutor Especial.
VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos.
IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.
X.- Clausura de La Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quorum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora despues y por la misma vía, con los Accionistas, que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de Abril de 2024.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

AVISO

La infrascrita secretaria Adjunta del Juzgado de Letras del Trabajo de San Pedro Sula, Cortés, al público en General y para los efectos de ley HACE SABER que en la demanda laboral promovida por el señor AMADO CASTRO HENRIQUEZ, contra la empresa mercantil denominada TRANSPORTE Y SERVICIOS MUÑOZ conocida como TRANSPORTES MUÑOZ, para el pago de Prestaciones laborales, se presentó solicitud para nombramiento de CURADOR AD-LITEM, en representación del señor ELIO BLADIMIR MUÑOZ REYES, en su condición de Representante legal de la empresa mercantil denominada TRANSPORTE Y SERVICIOS MUÑOZ conocida como TRANSPORTES MUÑOZ, por desconocer su paradero.
San Pedro Sula, Cortés, 22 de febrero de 2024

ABOG. YADIRA FELICIA CHINCHILLA. - SECRETARIA ADJUNTA.-

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del ,articulo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha diez (10) de junio del año dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado la señora Claudia Clarisa Elvir Velásquez, incoando demanda vía procedimiento especial en materia de personal, contra el Estado de Honduras a través de la Dirección General de Regulación Predial del Instituto de la Propiedad, con orden de ingreso No.0801-2022-00528, para que se declare la nulidad de un acto administrativo en de carácter particular consistente en el Acuerdo No. DGRP-DG-IP-059- 2022, de fecha veinte (20) de mayo del dos mil veintidós (2022), emitido por el Instituto de la Propiedad.- Se declara la ilegalidad y su nulidad.- Se reconozca la situación jurídica individualizada por el acto ilegal e injusto de que ha sido objeto.- Se adoptan las medidas necesarias para su pleno restablecimiento como ser: A) Restitución en el cargo con el reconocimiento de 2 alias de vacaciones no gozadas y el pago de 37 días pendientes por concepto de horas extras.- B) Pago de los sueldos dejados de percibir a partir de la fecha de la cancelación hasta que se produzca con el reintegro y demás beneficios que se pudieran otorgar durante la secuela del juicio.- Se acompañan documentos.-Petición poder.

ALAN MAURICIO MARTINEZ
SECRETARIO ADJUNTO

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad **INVERSIONES NACIONALES, S.A. DE C.V.** , por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevara a cabo el día 30 de Abril de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve con treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), en las oficinas de dicha sociedad, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD INVERSIONES NACIONALES, S.A. DE C.V.

I.- Apertura de la Asamblea
II.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2023.
IV.- Elección Consejo de Administración
V. Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario
VI.- Resolución sobre Distribución de Dividendos
VII.- Nombramiento de Ejecutor Especial.
VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos.
IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.
X.- Clausura de La Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quorum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora despues y por la misma vía, con los Accionistas, que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de Abril de 2024.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad **SOCIEDAD DE CIRUGIA LAPAROSCOPIA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.**, por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevara a cabo el día 30 de Abril de dos mil veinticuatro (2024) a las diez con treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), en las oficinas de dicha sociedad, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SOCIEDAD DE CIRUGIA LAPAROSCOPIA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.

I.- Comprobación del Quorum
II.- Apertura de la Asamblea
III.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2023.
IV.- Elección Consejo de Administración
V. Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario
VI.- Resolución sobre Distribución de Dividendos
VII.- Nombramiento de Ejecutor Especial.
VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos.
IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.
X.- Clausura de La Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quorum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora despues y por la misma vía, con los Accionistas, que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de Abril de 2024

CONSEJO DE ADMINISTRACION

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha 09 de noviembre del 2023, compareció a este Juzgado por por el Abogado Erick David Mejía Álvarez, en su condición de representante legal de los ciudadanos Melissa Alejandra Santos Ordoñez, Allan Steed Mendoza Velez, Delmy Verónica Serrano Laínez, Lesly Samahy Chaver Alvarado, Juan Carlos Leiva Garcia, Yerlin Irina Ordoñez Murillo, Mirtia Sarahi Cerritos Martinez y Christian Alain Valladares Herrera por la vía del procedimiento ordinario, para la declaración de ilegalidad y nulidad del acto administrativo impugnado consistente en RESOLUCION No. 188-2021-SS de fecha 31 de octubre del 2022, emitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud. Que se reconozca una situación jurídica individualizada y como medida para el pleno restablecimiento de los derechos que corresponden se realice el reajuste de la base salarial, reajuste del IPC del año 2020 y 2021, reconocimiento de especialidad y el retroactivo de dichos ajustes desde el inicio de la relación laboral con el estado de Honduras Quedando registrada en esta Judicatura bajo el orden de ingreso No. 0801-2023-01820. Asimismo, se hace la advertencia que los legitimados como parte demandada con arreglo al inciso C) del artículo 17 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y los coadyuvantes se entenderán EMPLAZADOS con la presente publicación.

ABG. RUTH ALEJANDRA CASTELLON CERRATO
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

SEDE NOTARIAL DEL ABOGADO CARLOS EDGARDO LOUCEL GARCIA, Al Público en General HACE CONSTAR: Que el suscrito en ocho (8) de abril del dos mil veinticuatro (2024), RESOLVIÓ: Declarar al señor CARLOS EFRAIN MAJANO SANCHEZ, HEREDERO AB-INTESTATO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su Difunta Madre Señora MA ESTANISLAO SANCHEZ RODRIGUEZ (Q.D.D.G), concediéndoles la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. Representado por el Abogado OSCAR EDGARDO PORTILLO LOUCEL Abogado portador del carné No.29994 del Ilustre Colegio de Abogados de Honduras y con sus oficinas profesionales ubicados en el "BUFETE PORTILLO LOUCEL Y ASOCIADOS" Avenida "Pedro E. Díaz" ,rente a las antiguas oficinas del Ministerio Publico, Barrio el Centro de la ciudad de Choluteca, Municipio del mismo nombre, Departamento de Choluteca; con teléfonos fijo 2782-0967, móvil 9542-1230, correo electrónico oep12000@gmail.com.-
Choluteca, 08 de abril del 2024

ABOGADO CARLOS EDGARDO LOUCEL GARCIA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL

PUBLICACION DE EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial, Juticalpa, Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que se presentó Demanda de Divorcio a Través del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por el señor LARZON MISAEL TORRES MUNGUIA contra la señora MARTHA DIOMEDES FLORES SOSA, en virtud de desconocerse el domicilio de la Demandada, y carecer de representante legal en el país, comuníquesele el presente aviso a través de un diario impreso y en una Radio Emisora ambos con cobertura Nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles cada uno, conforme lo establece el 146 del Código Procesal Civil.- Quedando emplazada la demandado por este medio, para que en el término de treinta días conteste la Demanda y si no la contesta en dicho se declarara en Rebeldía, puede pasar por este Juzgado recogiendo su copia de la demanda con sus anexos.- Expediente número 368- 2023 de Familia.
Juticalpa, Olancho, 04 de marzo del 2024

ABOGADA KENIA TORRES
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

Bufete del Abogado y Notario RICARDO ANTONIO GALO MARENCO, ubicado en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca ; al público en General : HACE CONSTAR: que el suscrito notario en fecha nueve (09) de abril del año dos mil veinticuatro (2024):RESOLVIO: Primero Declarar con lugar la solicitud de declaratoria de herencia AB-INTESTATO, presentada por : ENA MARIEL PORTILLO ORDOÑEZ de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto Esposo OSCAR ULICES MENDOZA IZAGUIRRE (QDDG), concediéndoles la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicios de otros herederos de igual o mejor derecho.
Choluteca 09 de Abril del año 2024.-

RICARDO ANTONIO GALO MARENCO
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General, HACE SABER: Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en el Expediente No. 0703-2023-01006, en fecha SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, resolvió declarar: DECLARAR: HEREDERA AB-INTESTATO a la señora KEILA MERARY BERMUDEZ CASTRO, mayor de edad, hondureña, con domicilio en esta ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto Padres el Señor JORGE ALBERTO BERMUDEZ, (Q.D.D.G.). Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia.
Danlí, El Paraíso, 18 de Mario del 2024.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

Infraestructura y Transporte
Gobierno de la República

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

AVISO

Yo, **KATY YANETH RODRÍGUEZ FUNES,** en cumplimiento con la Ley General del Ambiente y para efectos de la misma, HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que en plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de publicación presentaré ante la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado : **"Hospital General de Santa Bárbara".**

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los 12 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Poder Judicial Honduras

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

COMUNICACIÓN EDICTAL

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, para los efecto de Ley: HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria Directa y Exclusiva, registrada bajo el expediente número 0801-2019-08499-CPEH. promovida por el Abogado JORGE ALFREDO CALIX MINEROS, en su condición de Representante Procesal de la Sociedad Mercantil BANCO LAFISE HONDURAS S.A, contra la señora PAULA ANDREA VILLEGAS LONDOÑO.- UNICO: Conforme a lo que dispone el artículo 224 del Código Procesal Civil, procedí a DAR VISTA DE COSTAS, a la señora PAULA ANDREA VILLEGAS LONDOÑO, en su condición de Deudora, por el plazo común de cinco (5) días, para que proceda a probar o impugnar las que literalmente dicen: En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), la Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, procedí a tasar las costas, tal y como lo establece el artículo 218 del Código Procesal Civil, integradas por las partidas siguientes; de acuerdo a la certificación de fecha 13 de octubre del 2023 presentada en la solicitud de tasación de costas la que asciende a la cantidad de $ 109,179.91, su equivalente en lempiras de acuerdo la tasa de cambio de L. 23,7879 a la fecha que se otorgó el crédito 31 de enero del 2017 resultando la cantidad de L. 2,597,160.78 desglosados así: Capital $ 70,346.23, su equivalente en lempiras L. 1,673,389.08; Intereses normales S. 24,044.38, intereses moratorios $ 10,870.83, seguro $ 3,918.47 y como se establece en la certificación de fecha 13 de octubre del 2023.- Partidas que integran las costas: A)INTERÉS GENERADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA MINUTA DE COSTAS 13 de octubre del 2023: INTERES NORMALES $24,044.38 equivalente en Lempiras L. 571,965.30.- INTERES MORATORIOS $ 10,870.83, equivalente en Lempiras L. 258,594.21.- SEGURO 3,918.47 equivalente en Lempiras L. 93,212.17.- B) HONORARIOS DEL PROFESIONAL DEL DERECHO del presente juicio de Ejecución de conformidad a la obligación reclamada de la demanda $. 109,179.91 su equivalente en lempiras 2,597,160.78 a la tarifa establecida en los artículos 38 y 42 del Arancel del Profesional del Derecho, se tasa en la cantidad de: 0 hasta 30,000.00 el 30% :::::::::::::: L. 9,000.00; Sobre el exceso de L.30,000.00 hasta L100,000.00 el 25%:::::::::::::17,500,00 Sobre el exceso de L 100,000.00 hasta L. 200,000.00 el 20%::::::::20,000.00 Sobre el exceso de L. 200,000.00 el 15%, que en este caso es L.2,397,160.78:::::::::::::::::::::::::::::::L.399,574.11. Sub Total :::L. 406,074.11.- Esta cantidad L. 406,074.11 se multiplica por el 50% ya que no hubo oposición resultando los HONORARIOS EN LA CANTIDAD DE + L. 203,037.05.-b) GASTOS PROCESALES: 1). Recibo de pago ingreso Corriente:::::: L. 600.00.- 2)-Recibo de pago ingreso Corriente:::::::::::::::::::: L. 800.00.- 3)-Recibo de pago ingreso corriente:::::::::::::::::::: 2,916.50.- 4).- Facturas número -000-001- correspondiente a la lectura de publicación edictal en una radiodifusora lo que hace un total de ::::::::::::::::::::::::::::::::::::::: L. 31,050.00.- 5)-Facturas número 001-0020-01-0627118 y 001-0020-01-0626773 valor unitario L. 6,497.50 y N⁰ 001-0020-01-0626608 por valor de 5,650.00 correspondiente a la publicación de comunicación edictal en medio escrito lo que hace un total de L: 18,645.00.- 6).- Cotización de aviso de subasta:::::::::::::::::::::::::::::::: L. 5,750.00.- 7).- Resérvese para los efectos de la costas la cantidades de L. 99,390.00 para las posteriores publicaciones edítales (vista de costas y señalamiento de subasta).- TOTAL DE GASTOS:::::::::::::::::::L.159,151.50

Capital	L. 1,673,389.08
interés Normales	L. 571,965.30
Interés Moratorio	L. 258.594.21
Seguro	L. 93,212.17
Costas personales	L. 203,037.05
Costas Procesales	L. 159,151.50
Total	**L. 2,959,349.33**

FIRMA Y SELLO. - MARILIA ESCOBAR MARTINEZ. - SECRETARIA ADJUNTA.- Fíjese la presente resolución en la tabla de avisos de este Despacho, y a costa del solicitante, PUBLÍQUESE LA COMUNICACIÓN en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional, por tres (3) veces, con intervalos de diez
(10) días hábiles.

Tegucigalpa M.D.C., 4 de marzo del 2024

NOTA: Este aviso deberá ser publicado con caracteres que sean fácilmente legibles al lector como mínimo letra N° 10.

AVISO O PUBLICACION

OSCAR ALFREDO BENAVIDEZ ORDOÑEZ, mayor de edad, casado, abogado, hondureño, vecino de la ciudad de Choluteca, con D.N.I. 0601916301083, carnet 04521 del ilustre Colegio De Abogados De Honduras, en tránsito por la ciudad capital y con despacho legal en el barrio el centro de la ciudad de Choluteca esquina opuesta antiguo local de Banco Continental atrás de la iglesia catedral con cel. 32147899, correo **BenavidesCholuteca@yahoo.com** actuando en mi condición de Postulante Procesal de **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA**, y en aplicación de la ley de la jurisdicción de lo contencioso administrativo, a los interesados hace saber que en esta fecha está promoviendo DEMANDA ORDINARIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA QUE **A.- DECLARE LA NULIDAD ABOSLUTA DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA NUMERO NO.95-2024, DICTADA POR LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN DE FECHA 22 DE ENERO DEL AÑO 2024, POR SER VIOLATORIA DE LAS NORMAS CONSTITUCIONALES INDICADAS; QUE SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA SITUACION JURIDICA INDIVIZUALIZADA Y QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU PLENO Y TOTAL RESTABLECIMIENTO CONSISTENTE EN: A) MANTENER LOS LIMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE CHOLUTECA Y EL MUNICIPIO DEL TRIUNFO CONFORME LO MANDA LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Y EL DECRETO LEGISLATIVO DE CREACION DEL MUNICIPIO POR EL CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA.- Y B) PAGO DE COSTAS PERSONALES Y PROCESALES DEL PRESENTE JUICIO.** Se acompañan documentos y medios de prueba, poder. Nulidad absoluta que se solicita por existir violación al debido proceso, al derecho de defensa y a los derechos y garantías constitucionales e infringir el ordenamiento jurídico, con falta de jurisdicción o competencia, quebrantando las formalidades esenciales del debido proceso y actuar con exceso de poder y desviación de poder usurpando funciones indelegables del Congreso Nacional. Siendo de cuantía indeterminada.

Atentamente. Choluteca 09 de febrero 2024.

ABOGADO OSCAR ALFREDO BENAVIDES ORDOÑEZ.
Postulante Procesal De La Alcaldía Municipal De Choluteca.

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al público en General, HACE SABER: Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en el Expediente No. 0703-2024-00019, en fecha VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, resolvió declarar: DECLARAR: HEREDERA AB-INTESTATO a la señor NELIDA SUYAPA GARCIA RIVAS, mayores de edad, hondureños, con domicilio en esta ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto Padre el Señor ADAN RODOLFO GARCIA, (Q.D,D,G.). Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia.
Danlí, El Paraíso, 22 de Marzo del 2024.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO

El Infrascrito Notario **PLUTARCO RIVERA CASTELLANOS** Notario de este domicilio de Tegucigalpa, con Numero de Colegiación Profesional dos mil doscientos cincuenta y cuatro (2254) del Colegio de Abogados de Honduras y registro de Exequátur de Notario Numero mil ciento cinco, (1105) en la Honorable Corte Suprema de Justicia, con Notaria ubicada En el Centro Corporativo los Próceres, Edificio Lafise, Segundo Nivel, Local numero 203 Tegucigalpa Municipio del Distrito Central;**, HACE SABER** Que en esta sede Notarial con fecha veintiséis de Febrero del año dos mil veinticuatro, mediante Resolución Notarial se ha dado posesión efectiva de Herencia Ab Intestato por Declaración de Herederos Ab Intestato a la señora **WHENDY MELIZA VELASQUEZ** de los bienes Derechos y Acciones que dejara a su fallecimiento su difunta madre **JULIANA SANCHEZ,** quien fue conocida como **JULIANA VELASQUEZ SANCHEZ, JULIANA VELASQUEZ** en consecuencia se les concede la posesión efectiva de Herencia Ab Intestato sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

TEGUCIGALPA, M.D.C. 10 de Abril del 2024.

PLUTARCO RIVERA CASTELLANOS

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y Para los efectos de Ley: HACE SABER: Que en sentencia de fecha ocho (08) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), se declara HEREDERA AB-INTESTATO a la señora JESENIA ARACELY HERNANDEZ ESPINAL, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto hermano, el señor MARVIN ESPINAL (Q.D.D.G.).- Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-
Danlí, El Paraíso, 04 de Abril del 2024.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad **MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.**, por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevara a cabo el día 30 de Abril de dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en las oficinas de dicha sociedad, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V

I.- Comprobación del Quorum
II.- Apertura de la Asamblea
III.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2023.
IV.- Elección Consejo de Administración
V. Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario
VI.- Resolución sobre Distribución de Dividendos
VII.- Nombramiento de Ejecutor Especial.
VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos.
IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.
X.- Clausura de La Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quorum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora despues y por la misma vía, con los Accionistas, que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de Abril de 2024.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

AVISO DE SERVICIO DE PROCESO POR PUBLICACIÓN ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE TRIBUNAL DE DISTRITO DEL CONDADO DE ORANGE

NÚMERO DE ARCHIVO:23-CVD-000637

Tania Concepcion Hernandez Paz
contra Denis Francisco Hernandez Ramos

Para: Denis Francisco Hernandez Ramos Tenga en cuenta que se ha presentado una Demanda en su contra en la Acción Civil descrita anteriormente, ante el Tribunal General de Justicia, División del Tribunal de Distrito, por parte del presente demandante, cuya naturaleza es la siguiente: La Demanda busca una Orden de Custodia Permanente de su hija menor de edad, Isis Valeria Hernandez Hernandez. Debe presentar una Respuesta que incluya cualquier defensa a este alegato dentro de los cuarenta (40) días a partir de la fecha de la primera publicación de este Aviso ante el Secretario del Tribunal del Condado de Orange. Si no lo hace, es posible que no reciba más notificaciones y el demandante buscará la reparación solicitada en este documento.
Este es el día **5 de abril de 2024**.

YESENIA L. POLANCO GALDAMEZ,
ABOGADO DEL DEMANDANTE
411 ANDREWS ROAD, SUITE 130
DURHAM, CAROLINA DEL NORTE 27705 (919)294-8032
PUBLICADO EL 5, 12 Y 19 DE ABRIL DE 2024.

AVISO DE SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que se presentó Demanda de Suspensión de Patria Potestad por la Vía del Proceso Abreviado No Dispositivo de promovida por la señora FLORINDA ROSA ALONZO ROMERO, actuando en su condición de madre y representante legal de la menor DRIANY VALERIA MARADIAGA MENDEZ, representada por la Abogada NORA RAQUEL ARTICA ERAZO contra de los señores señores MIGUEL ANTONIO MARADIAGA ALONZO y DELMA ROSARIO MENDEZ, según expediente N° 216-2023, en virtud de desconocerse el domicilio del demandado, y carecer de representante legal en el país, comuníquesele el presente aviso a través de un diario impreso y en una radio emisora ambos con cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles cada uno, conforme lo establece el 146 del Código Procesal Civil.- Quedando emplazados los demandantes por este medio, para que en el término de treinta días conteste la demandada y si no la contesta en dicho se declarara en Rebeldía, puede pasar por este Juzgado recogiendo su copia de la demanda con sus anexos.

Juticalpa, Olancho, 01 de Marzo del año 2024.

BLANCA DANUBIA ZAPATA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Notario, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que esta Notaría dictó resolución en fecha once (11) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) cuya parte resolutiva dice: "**FALLA: PRIMERO:** Declarando **CON LUGAR** la Solicitud de **DECLARATORIA DE HEREDEROS AB-INTESTATO, DE PORCION CONYUGAL E INFORMACION SUMARIA** presentada ante esta Notaria por los señores **BELINDA SUYAPA HASBUN BAHAIA,** también conocida como **BELINDA SUYAPA HASBUM BAHAIA** y **BELINDA SUYAPA HASBUN BAHIA; BENY MELISSA CADILLO HASBUN**; **ANA VIRGINIA CADILLO HASBUM** y **FRANCISCO LUIS CADILLO HASBUM**, todos actuando en su condición personal.- **SEGUNDO: Téngase por acreditado que la señora BELINDA SUYAPA HASBUN BAHAIA,** es también conocida como **BELINDA SUYAPA HASBUM BAHAIA** y **BELINDA SUYAPA HASBUN BAHIA,** por lo que se trata de la misma persona. **TERCERO:** Declarar a los señores **BENY MELISSA CADILLO HASBUN**, **ANA VIRGINIA CADILLO HASBUM** y **FRANCISCO LUIS CADILLO HASBUM**, herederos ab-intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor **FRANCISCO ANANIAS CADILLO VELASQUEZ (Q.D.D.G.),** concediéndoles la posesión efectiva de la herencia sin perjuicios de otros herederos de igual o mejor derecho. **CUARTO:** Que la señora **BELINDA SUYAPA HASBUN BAHAIA,** también conocida como **BELINDA SUYAPA HASBUM BAHAIA** y **BELINDA SUYAPA HASBUN BAHIA,** proceda a hacer uso de la porción conyugal en la vía correspondiente. **Y MANDA:** Que una vez firme la presente resolución, se efectúen las publicaciones de ley en el Diario Oficial La Gaceta o en otro diario de mayor circulación en el departamento por el término legal y una vez transcurrido dicho término se autorice el instrumento correspondiente de la presente resolución, y se libre copia del instrumento de la misma a los interesados.- **NOTIFIQUESE**

ALBERTO GARCIA FORTIN

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO JOSE FRANCISCO MORALES MARTINEZ Ubicada el Barrio Abajo, frente al costado sur de Repostería Ana, en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en General, HACE CONSTAR: Que el Suscrito con fecha ocho (8) de abril del año dos mil veinticuatro (2024). RESOLVIO: Declarar la señora CINDY MARISOL ORTIZ ESTRADA de todos los bienes, derechos, acciones y demás obligaciones en la herencia que a su muerte dejara su madre DORA MARINA ESTRADA BACA , concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.
Comayagua, Comayagua 9 de abril del 2024.

JOSE FRANCISCO MORALES MARTINEZ
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que este Juzgado en el Expediente número 0801-2024-00119-CV, dicto sentencia en fecha once de marzo de dos mil veinticuatro el que en su parte dispositiva dice: PRIMERO: Declarar CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO presentada ante este Despacho de Justicia, por el abogado PABLO NERUDA OSEGUERA O'REILLY, en su condición de representante procesal de la señora CRISTINA BELLALIZ BANEGAS MONDRAGON. SEGUNDO: DECLARAR Heredera Ab-Intestato a la señora CRISTINA BELLALIZ BANEGAS MONDRAGON de su difunto padre el señor OSCAR BENJAMIN BANEGAS MATAMOROS (Q.D.D.G.); sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. TERCERO: Y se manda a que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el diario oficial la Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este Departamento, o por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días, y se extienda a los interesados la certificación integra del presente fallo para los trámites legales correspondientes.-
Tegucigalpa M. D. C. 19 de marzo del año 2024.

ABG. MARÍA FERNANDA MONCADA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER; Que en el Expediente de Herencia Ab-Intestato que se registra bajo el Numero 0801-2023-06819-CV, este Juzgado de Letras Civil, dicto Sentencia en fecha catorce de marzo del dos mil veinticuatro, que en su parte resolutiva dice: PRIMERO: En virtud de lo antes expuesto DECLARA CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, presentada por las Señoras MARIA GUADALUPE AVILA VELASQUEZ y CELIA JANETH AVILA VELASQUEZ de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia.- SEGUNDO: DECLARESE a las Señoras MARIA GUADALUPE AVILA VELASQUEZ y CELIA JANETH AVILA VELASQUEZ de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones de su difunto padre el Señor JOSE FRACISCO AVILA FLORES Q.D.D.G. y que se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- TERCERO: Que el Secretario del Despacho proceda a extender aviso de la presente sentencia y que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en un diario escrito de mayor circulación que se edite en el Departamento, o por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días, y transcurrido este término se extienda a los interesados Certificación integra del presente fallo.- NOTIFIQUESE.-
Tegucigalpa M.D.C., 05 de abril del 2024

GUSTAVO ADOLFO ORTEZ DIAZ
SECRETARIO ADJUNTO

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad **INMOBILIARIA VIERA, S.A. DE C.V.** por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevara a cabo el día 29 de Abril de dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en las oficinas de dicha sociedad, con el objeto de tratar los siguientes asuntos

AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD INMOBILIARIA VIERA, S.A. DE C.V

I.- Comprobación del Quorum
II.- Apertura de la Asamblea
III.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2023.
IV.- Elección Consejo de Administración
V. Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario
VI.- Resolución sobre Distribución de Dividendos
VII.- Nombramiento de Ejecutor Especial.
VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos.
IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.
X.- Clausura de La Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quorum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora despues y por la misma vía, con los Accionistas, que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de Abril de 2024.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito abogado y notario HEBER MISAEL CERRATO SALGADO, con Domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, e Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carné, número CUATRO MIL DOCIENTOS VEINTE Y DOS (4222), y Exequatur de la Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras, UN MIL NOVECIENTOS DIEZ (1910) y con despacho Profesional en el bufete Consultores Juridicos Cooperativos, colonia tres caminos, sendero San Ignacio, casa número 37, cel. 31744552., HACE CONSTAR: que en fecha Lunes 04 de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024) RESOLVIO: declarar a la señora SONIA ALEJANDRA ALEMAN MEDINA, heredera Ab- intestato de todos los bienes, derechos y acciones transmisibles que a su muerte dejara su difunto padre el señor CESAR ELIGIO ALEMAN NOLASCO -concediéndose posesión efectiva de Herencia, Sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.
Tegucigalpa M.D.C. a los 09 días del mes de abril del año 2024.

HEBER MISAEL CERRATO SALGADO. - ABOGADO Y NOTARIO

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha 17 de febrero del 2023, compareció a este Juzgado por el abogado Jesús Alberto Chirinos Orellana, en su condición de representante procesal de los ciudadanos Pablo Fernando Moreno Rodríguez, Guillermo Antonio Carmona Tenorio y Harenton Noe Flores Canales, por la vía del procedimiento personal, para la declaración de ilegalidad y nulidad del acto administrativo impugnado consistente en Acuerdo de Cancelación oficio No. IHTT-049-2023 de fecha 31 de enero del 2023, Cancelación oficio No. IHTT-051-2023 de fecha 31 de enero del 2023 Cancelación oficio No. IHTT-053-2023 de fecha 31 de enero del 2023 emitidas por el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre. Que se reconozca una situación jurídica individualizada del titular de derechos y para su pleno restablecimiento se adopten las medidas establecidas en el artículo 112 de la Ley de Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, contra el Estado de Honduras por actuaciones del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre. Quedando registrada en esta Judicatura bajo el orden de ingreso No. 0801-2023-00267. Asimismo, se hace la advertencia que los legitimados como parte demandada con arreglo al inciso C) del artículo 17 de la Ley de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y los coadyuvantes se entender6n EMPLAZADOS con la presente publicación.

ABG. RUTH ALEJANDRA CASTELLON CERRATO
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

Yo, **JUAN CARLOS JAVIER MEDINA**, en mi condición de Representante Legal de la sociedad Empacadora de Productos Acuáticos San Lorenzo S.A. de C.V., en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en un plazo máximo de cinco días a partir de la fecha, presentaré ante la **SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)**, solicitud de Licenciamiento Ambiental, para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **EMPACADORA SAN LORENZO FOTOVOLTAICO**, el cual estará ubicado en el Municipio de San Lorenzo, Valle.
Tegucigalpa, M.D.C., 11 de abril del año 2024

TITULAR DEL PROYECTO
EMPACADORA DE PRODUCTOS ACUATICOS SAN LORENZO S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad **SERVICIOS MEDICOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevara a cabo el día 29 de Abril de dos mil veinticuatro (2024) a las once de la mañana (11:00 a.m.), en las oficinas de dicha sociedad con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SERVICIOS MEDICOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

I.- Apertura de la Asamblea
II.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2023.
III.- Elección Consejo de Administración
IV. Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario
V.- Resolución sobre Distribución de Dividendos
VI.- Nombramiento de Ejecutor Especial.
VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos.
IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.
X.- Clausura de La Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quorum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora despues y por la misma vía, con los Accionistas, que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de Abril de 2024.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404
www.munivillanueva.org

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

ADQUISICION DE UN SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES

LPub-MV-01-2024

1. La Alcaldia Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPub-MV-01-2024 a presentar ofertas selladas para Adquisición de **UN SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES PARA EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y/O OPERATIVOS Y FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALDAD DE VILLANUEVA Y LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE AGUA (AGUAS DEL VALLE.)**

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Propios Municipales.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados en ofertar podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante el pago en efectivo de L. 1,000.00 no reembolsables pagaderos en las tesorerías Municipales y retiradas en la oficina de la Gerencia de Administrativa, de lunes a viernes en horarios de 8:00 am a 5:00 pm.

5. Las ofertas deberán presentarse en la oficina de la alcaldía Municipal para su apertura a más tardar del día viernes 17 de mayo de 2024 a las dos (2:00pm). Hora oficial de la República, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de las empresas Ofertantes, en la oficina de la alcaldía del edificio municipal de Villanueva. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantia de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Villanueva, Cortés a los 02 días del mes de abril de 2024

Dr. WALTER AMELIA PERDOMO AGUILAR
ALCALDE MUNICIPAL VILLANUEVA CORTES.

Villanueva Desarrollo Humano

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito abogado y notario público ISAAC YNESTROZA TEJEDA, Abogado y Notario, con domicilio en esta ciudad, inscrito, en el Colegio de Abogados de Honduras bajo con el número dos mil doscientos sesenta (2260) y con Exequátur número un mil doscientos cincuenta y cinco (1255) de la Honorable Corte Suprema de Justicia, con oficina situada en Barrio la Plazuela, avenida Paz Barahona, número un mil ciento diecinueve, en esta ciudad; al público en general hace saber que mediante sentencia de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, se Declaró heredero ab-Intestato al señor: JOSUE FERNANDO GARCIA MAYORGA, en su condición de hijo de todos los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor JUAN FERNANDO GARCIA RIVERA (Q.D.D.G)..- que por ley les corresponde, sin perjuicio de terceros.-
Tegucigalpa MDC. 08 de abril del año 2024

ISAAC YNESTROZA TEJEDA // ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito abogado y notario público ISAAC YNESTROZA TEJEDA, Abogado y Notario, con domicilio en esta ciudad, inscrito, en el Colegio de Abogados de Honduras bajo con el número dos mil doscientos sesenta (2260) y con Exequátur número un mil doscientos cincuenta y cinco (1255) de la Honorable Corte Suprema de Justicia, con oficina situada en Barrio la Plazuela, avenida Paz Barahona, número un mil ciento diecinueve, en esta ciudad; al público en general hace saber que mediante sentencia de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, se Declaró heredero ab-Intestato al señor: JOSE JAIRO CRUZ BERRIOS, en su condición de hijo de todos los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora ADALBERTA BERRIOS GOMEZ (Q.D.D.G)..- que por ley les corresponde, sin perjuicio de terceros.-
Tegucigalpa MDC. 08 de abril del año 2024

ISAAC YNESTROZA TEJEDA
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE TITULO SUPLETORIO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al Público en General y para efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha Veinticuatro de Enero del año dos mil veinticuatro, se presentó a este despacho el señor CARLOS TORIBIO ZELAYA PAZ, representado por la Abogada NORA RAQUEL ARTICA ERAZO, Solicitando, TITULO SUPLETORIO, en el Expediente número 015-2024; de UN INMUEBLE ubicado en san Francisco de Lepaguare, Jurisdicción de esta Ciudad de Juticalpa, olancho; cuya área de extensión territorial ES DE DOSCIENTAS CUARENTA Y NUEVE PUNTO CERO SEIS HECTAREAS (249.06HAS) EQUIVALENTES A TRESCIENTAS CINCUENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y SEIS MANZANAS (353.66 MZNS): AL NORTE: colinda con propiedad de José Virgilio Barahona López y Carlos Toribio Zelaya paz; AL SUR: colinda con propiedad de José Yanuario Barahona López y María Isabel Matta Vásquez; AL ESTE: colinda con propiedad de Carlos Toribio Zelaya Paz y María Isabel Matta; AL OESTE: colinda con propiedad de José Virgilio Barahona López y José yanuario Barahona López.- Dicho terreno lo ha obtenido en posesión quieta, pacífica y no ininterrumpida, por más de veinte (20) años continuos,.- Se ofrece información testifical ALVARO ROBERTO PACHECO MATUTE, HERNAN ANTONIO MATUTE Y ALBARO ADALID PACHECO MATUTE
Juticalpa, 11 de Marzo del año 2024.

EXP. 015-2024

BLANCA DANUBIA ZAPATA MOYA // SECRETARIA.

AVISO DE INGRESO

YO, KARLA PATRICIA NAJERA PONCE. COLEGIACIÓN 20879 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS ACTUANDO EN MI CONDICION DE APODERADA LEGAL DE “CONSTRUCTORA Y LOTIFICADORA FERNEY”, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION AMBIENTAL Y PARA EFECTOS DE LA MISMA, HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE EN UN PLAZO MAXIMO DE CINCO (5) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN, PRESENTARE ANTE LA UNIDAD AMBIENTAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA, SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL PARA VIABILIZAR AMBIENTALMENTE EL PROYECTO “LOTIFICACIÓN ROCIO III”, EN EL SITIO SANTA BARBARA, MUNICIPIO DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO.

ABOGADA. KARLA PATRICIA NAJERA PONCE

AVISO DE INGRESO

YO, KARLA PATRICIA NAJERA PONCE. COLEGIACIÓN 20879 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS ACTUANDO EN MI CONDICION DE APODERADA LEGAL DE “CONSTRUCTORA Y LOTIFICADORA FERNEY”, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION AMBIENTAL Y PARA EFECTOS DE LA MISMA, HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE EN UN PLAZO MAXIMO DE CINCO (5) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN, PRESENTARE ANTE LA UNIDAD AMBIENTAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA, SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL PARA VIABILIZAR AMBIENTALMENTE EL PROYECTO “LOTIFICACIÓN BRISAS DEL VALLE”, UBICADO EN RANCHO REGALO DE DIOS, ALDEA DE ARIMIS DE LA CIUDAD DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO.

ABOGADA. KARLA PATRICIA NAJERA PONCE

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY CORRESPONDIENTES SE HACE SABER : QUE EN ESTA FECHA, MEDIANTE TRAMITES REALIZADOS EN LA NOTARIA DE LA ABOGADA REINA MARINA BUSTILLO M., SE HA DECLARADO HEREDERA AB-INTESTATO A LA SEÑORA ROSA BETULIA RODRIGUEZ MEJIA, DE LOS BIENES, DERECHOS Y ACCIONES QUE AL FALLECER DEJARA SU DIFUNTO ESPOSO FREDY DANILO SANCHEZ SIERRA, SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS DE IGUAL O MEJOR DERECHO.

JUTICALPA, OLANCHO, 10 DE ABRIL DE 2024

NOTARIA DE LA
ABOG. REINA MARINA BUSTILLO M.

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY CORRESPONDIENTES SE HACE SABER : QUE EN ESTA FECHA, MEDIANTE TRAMITES REALIZADOS EN LA NOTARIA DE LA ABOGADA REINA MARINA BUSTILLO M., SE HA DECLARADO HEREDERA AB-INTESTATO A LA LICENCIADA MARIA EUGENIA CERRATO VASQUEZ, POR DERECHO DE REPRESENTACION DE SU PADRE CARLOS HERIBERTO CERRATO ZELAYA, DE LOS BIENES, DERECHOS Y ACCIONES QUE AL FALLECER DEJARA SU DIFUNTO ABUELO RAMON ANTONIO CERRATO ZUNIGA, SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS DE IGUAL O MEJOR DERECHO.

JUTICALPA, OLANCHO, 10 DE ABRIL DE 2024

NOTARIA DE LA
ABOG. REINA MARINA BUSTILLO M.

CRUCIGRAMA

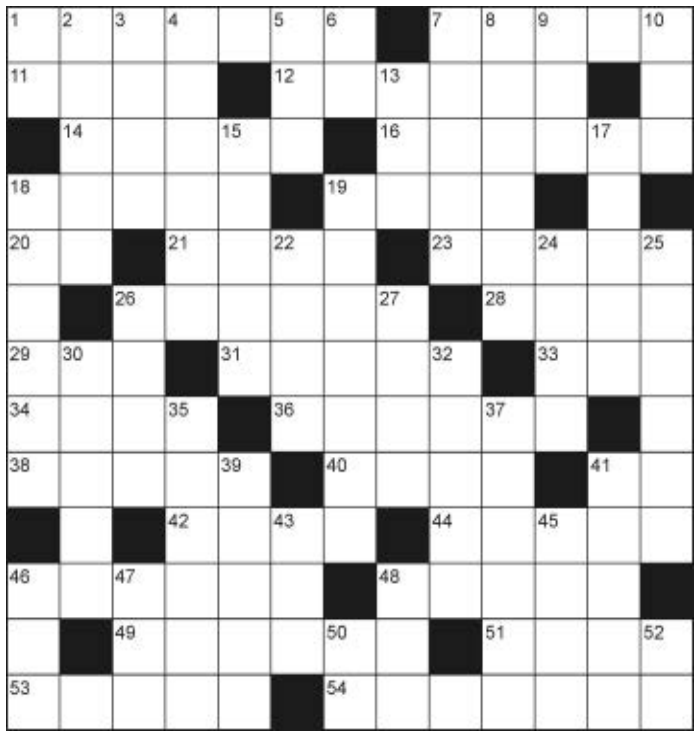

Horizontales

1. Experimentan la sensación corporal de una cosa.
7. Protozoo rizópodo parásito.
11. Infierno (lugar y novísimo).
12. Impedir, estorbar.
14. Átomos con carga eléctrica.
16. Llaga.
18. Igualar con el rasero.
19. Transporta uno mismo algo al lugar en donde se halla
20. El uno en los dados.
21. Ejemplo característico de una especie, género, etc.
23. Quitan.
26. Ciudad capital de las Filipinas.
28. Nombre de varón.
29. Muy distraído.
31. Adquiero cordura.
33. Apócope de norte.
34. Hace mal de ojo.
36. Extremo o remate de una tela o vestido.
38. Cierta comadreja pequeña de Chile.
40. Limpie y acicale.
41. A tempo.
42. Elevar plegaria.
44. Planta gramínea de espigas colgantes.
46. Que imita o semeja a los brutos.
48. Manteca, unto o sebo de un animal.
49. Género de gusanos anélidos marítimos.
51. Hizo o causó ruido.
53. Arrime de espaldas.
54. Sustancia que tiene mucha densidad o condensación (fem. y pl.).

Verticales

1. Preposición "debajo de".
2. Te dirigirías.
3. Reflexión del sonido (pl.).
4. No nacida.
5. Diosa de la aurora.
6. Símbolo del niobio.
7. (Cordillera del) Sistema montañoso del noroeste de África.
8. Golpear con el mazo o la maza.
9. Nombre de la letra «r» en su sonido suave.
10. Desluce, manosea.
13. Punto cardinal.
15. Pinza usada en cirugía.
17. Roano.
18. Étnico (de una nación o raza).
19. Soportar.
22. Superficie de un terreno.
24. Comida que se toma por la noche.
25. Molusco gasterópodo marino comestible.
26. Se adhiere el agua a la superficie de una cosa.
27. Ciudad de Italia, patria de San Francisco.
30. Moneda de los EE.UU.
32. Administrar a un enfermo el sacramento de la extremaunción.
35. Pones cotas en los planos.
37. Izase el ancla.
39. Natural de Arabia.
41. Planta bromeliácea con fruto en forma de piña.
43. Especie de cerveza inglesa.
45. Pronombre demostrativo (pl.).
46. Reptil ofidio americano, de gran tamaño y no venenoso.
47. Utilizo.
48. Fluido aeriforme a presión y temperatura ordinarias.
50. Dativo del pronombre de tercera persona.
52. Forma del pronombre «vosotros».

SOLUCIÓN

HORÓSCOPO

ARIES
21.03 AL 20.04

Su necesidad de intimidad, de estar tranquila y en paz le hace no resistir y rechazar los encuentros superficiales.

TAURO
21.04 AL 20.05

El enojo hoy puede ser la emoción que le invada, por eso puede actuar impulsivamente ante los demás.

GÉMINIS
21.05 AL 20.06

Mostrar sus debilidades no significa perder, solo indica aceptarse tal y cual es. Reconocer esto le permite luego cambiarlo.

CÁNCER
21.06 AL 22.07

Si está viviendo en una relación que ya viene desgastada y solo le trae infelicidad, hoy es el día que tendrá las fuerzas.

LEO
23.07 AL 23.08

Usted es de emociones profundas pero hoy esto lo tiene más acentuado, por eso debe mantenerse en control de las emociones.

VIRGO
23.08 AL 22.09

Buen momento para iniciar una buena dieta. Se está descuidando por su estado de ánimo, pero una mejor comida le hará bien.

LIBRA
23.09 AL 22.10

Está en un momento que las finanzas profesionales como las familiares están bien estables, podrá seguir muy bien.

ESCORPIÓN
23.10 AL 22.11

Su alta creatividad no solo debe aplicarlas en las artes, también en su propia vida y en cada día. Llénela de colores y tener buenos días.

SAGITARIO
23.11 AL 21.12

Es un buen día para hacer compras para su hogar, se sentirá feliz sorprendiendo a su familia con un nuevo regalo.

CAPRICORNIO
22.12 AL 20.01

Su intranquilidad y cambios de humor hoy pueden afectar a su relación de pareja si esta ya viene desgastada.

ACUARIO
21.01 AL 19.02

Hoy es otro día lleno de predisposición amorosa y afectuosa hacia las necesidades emocionales. Hoy también es buen día.

PISCIS
20.02 AL 20.03

Hoy sentirá que es mejor contener su temperamento fuerte, pero no es cuestión de reprimirse. Es mejor que comprenda.

La suerte puede estar de su lado hoy...

Zavaleta
y su Cábala Diaria

Acertijo
Siempre tuve la esperanza que reventara el ochenta pelón, pero que le pongan un cinco a la par. ¡Zas, zas!

Zaz, Zaz!... Aguililla!
Zavaleta Jr: 26

Los símbolos de hoy

1-Recto	Cuando es 6 es 9
2-Sentado	
3-Quebrado	Cuando es 9 es 6
4-Cuadrado	
5-Panzón	Cuando es 0 es 1
6-Anzuelo	
7-Muleta	Cuando es 1 es 0
8-Bizcocho	
9- Jorobado	Cuando es 7 es 1
10-Pelón	
	Cuando es 1 es 7

Escríbanos: zavaleta21@yahoo.com

SUDOKU

		8	9			4		
	1						5	
	5	6						3
3		5	1	9			8	
			6		8			
							1	
		9		3				
8			2			9		6
2		3					4	

¿Cómo se juega?
Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

CONDORITO

CONTÁCTENOS

PLANTA TELEFÓNICA
2236-6000
REDACCIÓN
2236-7355
diario@elheraldo.hn
OPINIONES
2236-6000
opinion@elheraldo.hn
BARRIOS&COLONIAS
2236-7355
barriosycolonias@elheraldo.hn
PUBLICIDAD
2236-6000
publicidad@elheraldo.hn
SERVICIO AL CLIENTE
2236-6000
suscripciones@elheraldo.hn
CLASIFICADOS
2236-7355
clasificados@elheraldo.hn

Versión Habían salido a comprar comida con otros amigos, según la versión de los parientes del ahora extinto Diego Cruz

Joven muere al volcar carro en anillo periférico; hay dos heridos

FOTO: DAVID ROMERO

El vehículo quedó incrustado en el poste instalado en la mediana. El levantamiento del cuerpo se realizó a eso de las 8:00 de la mañana.

COMAYAGÜELA

Con la excusa de ir a comprar comida junto a sus amigos, salió de su casa en horas de la madrugada y en menos de una hora perdió la vida.

Diego Fernando Cruz Brizuela, quien el 2 de junio cumpliría 19 años de vida, falleció a eso de las 3:50 de la mañana del jueves en un fatídico accidente vehicular ocurrido en el anillo periférico, cercano a la zona de la aldea Las Casitas.

"Ya voy a regresar", le dijo Diego a su padrastro, alrededor de las 3:00 de la mañana y salió de su casa, explicándole que iba con sus amigos a buscar algo de comer.

El familiar le dijo que no saliera y que buscara algo de comer dentro en la cocina, sin embargo, el jovencito de 18 años insistió en salir y se fue. Cuando ya regresaban a la residencial Hacienda Real donde vivía, en el sector de Las Casitas, el carro que era conducido por Diego volcó yendo a impactar violentamente contra un poste del tendido eléctrico después del desvío a Roble Oeste. Diego falleció al instante y sus dos amigos se recuperan en un hospital de la capital. El fallecido era estudiante del último año de bachillerato en un instituto privado, en esta ciudad.

Estadísticas

Datos de la Secretaría de Seguridad, revisados por EL HERALDO, indican que en el primer trimestre aproximadamente cada 56 horas una persona murió en un accidente de tránsito en distintos puntos de la capital.

Se constató que desde 2021 hasta finales de marzo de 2024, un total de 18,047 incidentes ocurrieron en 1,185 días. Con un total de 503 decesos, en ese período de tiempo, los números revelan que en el Distrito Central cada 2 días —o cada 56 horas— alguien subió a un vehículo y nunca llegó a su destino porque murió en un accidente ●●

Envían a prisión a policías por al menos seis delitos

SAN PEDRO SULA

La medida de detención judicial les dictó un juez a siete de ocho policías activos, acusados de seis delitos en detrimento de los derechos fundamentales de un ciudadano.

La audiencia de declaración de imputado se llevó a cabo en el Juzgado Penal con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción de San Pedro Sula.

Los acusados son Bayron Isidro Ramos Hernández, Josiel Fernando Rueda Núñez, Wilson Josué Durón Valladares, Carlos Noé Núñez Álvarez, Joel Renán Zambrano Banegas, Rodys Edgardo Hernández Casco, Walter Alexander Muñoz Muñoz y Denis Alfredo Estrada López, quienes fueron presentados a los tribunales. Los ocho agentes policiales están asignados a la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) en la ciudad industrial.

Ellos son acusados de los delitos de asociación para delinquir, robo con violencia e intimidación, abuso de autoridad, allanamiento de morada por funcionarios públicos, falsificación de documentos públicos y tratos crueles, inhumanos o degradantes por funcionario público.

FOTO: EL HERALDO

Los 8 agentes fueron llevados ayer a los tribunales en SPS.

El 12 de enero de 2024, a las 4:40 de la mañana, los acusados llegaron a bordo de dos vehículos tipo pick-up, sin placas, hasta la vivienda del afectado, en la colonia Monte Fresco de San Pedro Sula.

Entraron a la habitación principal y golpearon al ofendido; le robaron varios artículos y después de raptarlo le pidieron 350 mil lempiras para dejarlo en libertad.

Este al no pagarlo, los policías le sembraron evidencia falsa, lo detuvieron y lo presentaron como miembro de una estructura criminal, implantándole para ello bolsas de cocaína, marihuana y un arma de fuego automática tipo ametralladora marca Uzi ●●

Violan y asesinan a jovencita luego de salir de su trabajo

OCOTEPEQUE

"Lo único que pido es justicia para mi hija, no fue un animal al que mataron, ella era una muchacha inocente, que no se metía con nadie, se dedicaba a cuidar a su hijo y me le quitaron la vida duramente".

Así comienza el relato de Greysi Azucena Alfaro, madre de la jovencita a quien le quitaron la vida lanzándole una piedra en la cabeza después de supuestamente abusar sexualmente de ella. El trágico hecho ocurrió la tarde del miércoles en el barrio El Higuito, aldea San Antonio, jurisdicción del municipio de Sensenti, Ocotepeque.

FOTO: EL HERALDO

Loany Vanessa Alfaro Urbina es la joven asesinada en Ocotepeque.

La víctima fue identificada como Loany Vanessa Alfaro Urbina, madre de un menor de tres años.

El reporte policial preliminar establece que Alfaro Urbina regresó del trabajo a su casa y a eso de las 2:00 PM salió, sin saber que nunca regresaría.

A las 8:00 PM del miércoles, vecinos reportaron el hallazgo del cuerpo en una estructura de una vivienda en construcción de adobe. El cuerpo tenía lesiones en la cara y un golpe en la cabeza, además de indicios que la víctima fue objeto de ultrajes sexuales ●●

Pertrechos policiales le decomisan a la MS-13

DISTRITO CENTRAL

En poder de chalecos antibalas, fatigas policiales, pasamontañas, gorras, fusiles y armas cortas, fueron capturados dos supuestos integrantes de la Mara Salvatrucha (MS-13). La detención se realizó en la aldea Río Abajo, en el Distrito Central, por elementos de la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas contra el Crimen Organizado (Dipampco). Los arrestados son conocidos con los alias de "Killer" y "M1"●●

"El Peludo" y "El Venado" son detenidos con cocaína

CHOLUTECA

Con 200 puntas de cocaína ya embaladas para la venta, dos presuntos distribuidores de droga fueron aprehendidos por agentes de la Policía Nacional en la aldea San Bernardo, municipio de Namasigüe.

A los dos hombres también les decomisaron una motocicleta en la que se transportaban para realizar la venta del alucinógeno. Estos sólo fueron identificados con los apodos de "El Peludo", de 27 años de edad, y "El Venado", de 34 años●●

Instituto de la Propiedad

HONDURAS

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REPÚBLICA DE HONDURAS

LPN-IP-007-2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEÑALAMIENTO PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD"

1. EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD invita a las empresas interesadas en participar en el LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. LPN-IP-007-2024** a presentar ofertas selladas para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEÑALAMIENTO PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD".**

2. El financiamiento para la realización del proceso licitatorio proviene de fondos del Tesoro Nacional y cualquier otra fuente de financiamiento disponible.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos del Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, **a partir del viernes doce (12) de abril del año 2024 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**, por un valor no reembolsable de L 0.00, mediante solicitud escrita (física) presentada en el *Departamento de Adquisiciones*, Instituto de la Propiedad, segundo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. De igual manera, podrán ser examinados en la página web www.honducompras.gob.hn del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras). La solicitud deberá indicar además el nombre completo y número de identificación de la persona que entregará la oferta en físico el día programado para su recepción y apertura.

5. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita (física), a fin de dejar constancia de los datos de la persona a quien deberá ir dirigido todo documento del presente proceso, como ser enmienda (s) y/o aclaración (es), entre otros, que surjan del mismo. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente del Instituto de la Propiedad y no se enviaran enmiendas o aclaraciones a ningún oferente que no esté inscrito en el registro oficial de participantes.

6. Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el **viernes veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, en el salón de reuniones, del séptimo nivel, Cuerpo Bajo C, del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; y su apertura el mismo **viernes veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.),** en el salón de reuniones del séptimo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección citada.

Tegucigalpa M.D.C., 12 de abril de 2024.

LUCY IRACEMA SALGADO SUAREZ
SECRETARIA EJECUTIVA

AVISO DE LICITACIÓN

La Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD), por este medio **convoca a empresas nacionales e internacionales** interesados en participar en el siguiente proceso de licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA

UTCD-GD-2024-04-038 Adquisición de Restauradores de Protección y Seccionamiento para la Unidad Técnica de la Red de Distribución y Flujo Financiero UTCD - Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE.

Fecha máxima de registro: **08 de mayo de 2024**
Fecha de presentación de oferta: **09 de mayo de 2024 a más tardar a las 3:00 p.m.**
Lugar de presentación: **En sobre sellado en el Edificio Corporativo Centroamérica, Piso 14, Tegucigalpa, M.D.C.**

Contacto: licitacion.distribucion@eneeutcd.hn

Para inscripción de los proveedores interesados en la licitación, ingresar a la página web www.eneeutcd.hn en la sección de Proveedores/Registro Licitación. Los documentos de la licitación están a la disposición de los interesados en la sección de Proveedores/Procesos Contractuales Vigentes.

El proceso de los pagos derivados de esta licitación se realizará a través del Fideicomiso para Reducción de Pérdidas/Componente de Distribución. El proveedor debe facturar a nombre de la ENEE detallando en su factura CONTRATACIÓN realizada a través de la Unidad Técnica de Control de Distribución y Flujo Financiero.

ENEE

UTCD | Unidad Técnica de Control de Distribución

YA EN CARTELERA

CINEMARK™
COMPRA TUS BOLETOS EN LA WEB O LA APP
WWW.CINEMARKCA.COM

Zona Deportiva

FOTOS: EL HERALDO

OLIMPIA YA ESTÁ CLASIFICADO A LIGUILLA Y TIENE A SU MERCED EL PRIMER LUGAR. MOTAGUA OCUPA CUATRO PUNTOS MÁS PARA GARANTIZAR EL BOLETO DE LA FIESTA. LOS LOBOS PUEDEN DESCENDER DENTRO DE DOS JORNADAS.

¿Cómo está el panorama respecto a la liguilla y el descenso en la Liga Nacional?

OLIMPIA, CLASIFICADO; LOBOS ROZA EL ABISMO

Análisis Marathón depende de sí para ser segundo, pero el Azul y Potros pelean por ello. UPNFM podría descender en la jornada 16

TEGUCIGALPA

Si en la tabla actual el dilema de los seis invitados a la fiesta parece un poco despejado, en la clasificación general Las Golondrinas empiezan a rechinar el oído de los Lobos de la UPNFM.

¿Cómo está el panorama de cara al cierre de las vueltas del Clausura 2023/24 de la Liga Nacional? A falta de cuatro jornadas y un juego pendiente, hay algunas cosas más claras que otras.

En la pelea figuran varios frentes: el liderato, los dos clasificados directos a semifinales, los cuatro de repesca y el descenso. Olimpia parece muy enfilado para abrochar su habitual sitio: el primer lugar. Suma 29 puntos, aventaja por cinco a sus dos inmediatos perseguidores (Motagua y Potros) y tiene un juego pendiente ante Marathón. Si el equipo de Troglio no pierde ante los Verdes, prácticamente asegurará la cima ganando seis de los restantes 12 puntos en disputa. Azules (24), Potros (24) y Esmeraldas (23) son los que de momento tienen la vía más clara para meterse a semis de forma directa.

ASÍ VA EL ACTUAL CERTAMEN

Torneo Clausura 2023/24

No. Equipo	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	Pts.
1. Olimpia	13	8	5	0	28	8	29
2. Motagua	14	6	6	2	19	12	24
3. Olancho FC	14	6	6	2	15	8	24
4. Marathón	13	7	2	4	26	14	23
5. Real España	14	5	6	3	21	17	21
6. Génesis	14	5	5	4	9	13	20
7. Real Sociedad	14	5	0	9	18	25	15
8. Victoria	14	3	5	6	14	21	14
9. UPNFM	14	2	3	9	9	19	9
10. Vida	14	3	0	11	13	34	9

TABLA DEL DESCENSO

Apertura + Clausura

No. Equipo	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	Pts.
1. Olimpia	31	23	8	0	76	22	77
2. Marathón	31	17	4	10	49	35	55
3. Motagua	32	14	11	7	51	34	53
4. Olancho FC	32	11	12	9	31	27	45
5. Génesis	32	11	10	11	32	37	44
6. Real España	32	11	9	12	47	49	42
7. Real Sociedad	32	10	7	15	35	44	37
8. Victoria	32	7	10	15	37	51	31
9. Vida	32	8	5	19	39	70	29
10. UPNFM	32	6	6	20	29	57	24

Panorámica del repechaje

Hoy solo el Monstruo depende de sí por tener un juego menos, pero el Mimado aparte del clásico ante Olimpia enfrentará a tres que momentáneamente están fuera de la liguilla: UPNFM, Real Sociedad y Vida. Salvo el juego en casa frente al Rojo, los pamperos tendrán un cierre bravo con sus duelos contra Olimpia, Marathón y la visita a Comayagua.

Real España (21) y Génesis (20) son los actuales últimos dos clasificados al repechaje y tienen un colchón de seis y cinco puntos, respectivamente, en relación con el séptimo Real Sociedad (15).

"Queremos revertir esta situación, triunfando el sábado contra Marathón podemos enderezar el camino hacia nuestro objetivo, que es clasificar a la liguilla", advirtió el portero uruguayo de los Aceiteros, Rodrigo Rodríguez.

Hasta ahora, únicamente el León tiene asegurada su presencia en la fiesta grande -al menos en la repesca-, por lo que la Real y Victoria (14) pueden clasificarse con un repunte espectacular. Sin embargo, el foco del Jaibo está en la tabla acumulada y el farolillo rojo. Con los tocoeños ya salvados con 37 puntos en la general, el descendido será Victoria (31), Vida (29) o UPNFM (24).

Gato Coello: "Fuera Diego"

Juan Manuel Coello estuvo en el 1-1 de Motagua ante el España y subió una foto junto al Jocón Reyes. "Con el mejor lateral derecho de la historia de Motagua. Viendo al equipo de mis amores. Por favor, fuera Diego", dijo.

River Plate con paso perfecto

El club River Plate venció 2-0 al uruguayo Nacional y, con seis puntos, es uno de los tres equipos que tienen paso perfecto en dos fechas de la Copa Libertadores. Bolívar, que ganó 3-2 a Millonarios, y Mineiro son los otros dos conjuntos.

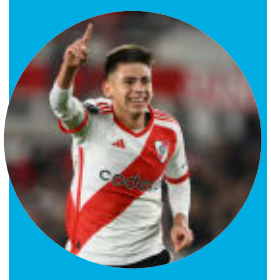

La 20 ante Canadá y El Salvador

La Selección Sub 20 de Honduras conoció sus rivales de la fase de grupos del premundial, que se desarrollará en Irapuato, México. La Bicolor se medirá en el grupo B a República Dominicana, El Salvador y Canadá.

EL CALENDARIO

JORNADA 15

LOCAL	FECHA	VISITA
Real Sociedad	13 de abril	Marathón
Real España	13 de abril	Victoria
Olancho	14 de abril	Olimpia
Motagua	14 de Abril	UPNFM
Vida	14 de Abril	Génesis

JORNADA 11 (reprogramado)

LOCAL	FECHA	VISITA
Marathón	17 de abril	Olimpia

JORNADA 16

LOCAL	FECHA	VISITA
Victoria	19 de abril	UPNFM
Marathón	19 de abril	R. España
Real Sociedad	19 de abril	Vida
Génesis	19 de abril	Olancho
Olimpia	20 de abril	Motagua

JORNADA 17

LOCAL	FECHA	VISITA
Real España	23 de abril	Génesis
Olancho	24 de abril	Vida
UPNFM	24 de abril	Olimpia
Motagua	25 de abril	Real Soc.
Victoria	25 de abril	Marathón

JORNADA 18

LOCAL	FECHA	VISITA
Génesis	28 de abril	UPNFM
Marathón	28 de abril	Olancho
Olimpia	28 de abril	Victoria
Real Sociedad	28 de abril	R. España
Vida	28 de abril	Motagua

Tema del descenso

¿Quién tiene el calendario más difícil entre los tres de abajo? Lobos no solo tiene la desventaja en puntos, sino que afrontará un calendario muy duro. Su esperanza parece pasar por ganarle al Lechero en La Ceiba porque en su cartelera se dejan ver Olimpia y Motagua.

El duelo de la fecha 16 en el Municipal Ceibeño puede ser decisivo. Allí Lobos puede reenderezar el barco, pero ahí también puede descender en forma oficial.

"Hay jugadores que les corre horchata en vez de sangre", dijo el dirigente estudioso Darío Cruz al referirse a una UPNFM que solo ha podido ganar dos juegos de 14 jornadas del certamen.

Victoria puede salvarse en esta próxima jornada con una combinación de resultados, mientras que Vida tendrá un epílogo que incluye visitas a Tocoa y Olancho, así como un choque en casa ante el Ciclón. Alisten las calculadoras.

Erlin Varela
El Heraldo
erlin.varela@elheraldo.hn

"No imaginé que Mbappé sería el mejor del mundo"

FOTO: MAURICIO AYALA

Georgie Welcome juega en el Oro Verde de Santa Rita, Yoro.

SANTA RITA, YORO

Alegre, extrovertido y sincero son algunos de los rasgos que han caracterizado a lo largo de los años a Georgie Welcome. El delantero jugó un Mundial y vistió la camisa de equipos muy importantes como el Atlas de México y el histórico Mónaco de la Ligue 1 francesa.

"Estábamos en la Selección y los Palacios (Wilson, Jerry y Jhonny) me ayudaron. Yo no tenía contratista y ellos me ayudaron con el de ellos. Si no fuera por Motagua tampoco hubiera llegado allá", rememoró. El día en que Honduras ganó la Copa Uncaf tomó vuelo hacia tierras galas. "Le dije a Noel que me diera un consejo y me dijo: 'Si te salió la oportunidad andate'. Me compraron los boletos y me subí al avión", revela. Hoy, con 39 años e inflando las redes del Ascenso con Oro Verde, Welcome no puede olvidar su paso por Francia.

"Dije: 'Aquí está la oportunidad para hacerle la casa a mi vieja'. Hasta hoy muchos dicen que fue suerte", revela.

Su experiencia con Mbappé

Georgie hace oído sordos a los que cuestionaron su técnica durante toda su carrera. "Siempre he sido un jugador al que han criticado. Si tengo 20 personas criticándome, quiero 20,000 mañana", cuenta quien compartió con Kylian Mbappé.

El catracho llegó a Mónaco cuando el hoy delantero del PSG apenas era un soñador. "Él era mucho más joven y entrenaba en un complejo diferente. Así como lo mirábamos de pequeño, era rapidísimo. No me imaginé que un cipote así más tarde iba a ser el mejor jugador del mundo actualmente. Tuve dos partidos contra él de primera contra reservas y platicamos alguna vez", cuenta. Welcome usó el "9", la misma camisa que posteriormente tomó Mbappé. "Todos los delanteros quieren el nueve siempre. Cuando íbamos a la Selección ponían todas las camisas, pero habían tres camisas que no se tocaban, el 9 de Pavón o Suazo, el 10 de Rambo y el 7 de Amado. ¿Quién los iba a tocar?", dijo el mundialista en 2010

> **"En el Atlas, el nuevo entrenador siempre me decía: 'Conmigo no vas a jugar, negrito'".**
>
> **Georgie Welcome**
> Delantero de Oro Verde

Jafeth Barralaga
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

> En corto

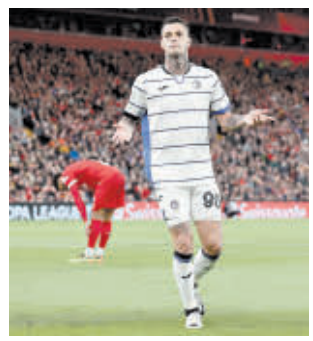

Liverpool queda contra las cuerdas; Milan tropieza...

Cuartos. Dos locales y dos visitantes sacaron ventaja ayer en la ida de los cuartos de final de la Europa League. El batacazo lo dio Atalanta de Italia, que goleó 3-0 a Liverpool en Inglaterra. Roma venció 1-0 a Milan, mientras que el Leverkusen ganó 2-0 a West Ham y Benfica 2-1 a Marsella.

Djokovic se venga y el ruso Medvedev dice adiós al torneo

Tenis. Novak Djokovic se clasificó ayer para los cuartos del Masters 1000 de Montecarlo al vencer a Lorenzo Musetti (7-5 y 6-3), con quien había perdido en esa misma etapa del año anterior. Daniil Medvedev cedió a la presión, quedando eliminado ante su compatriota Karen Khachanov por 6-3 y 7-5.

Traductor de Ohtani es acusado de robarle $16 millones

Béisbol. Ippei Mizuhara, quien fue traductor y amigo cercano del japonés Shohei Ohtani durante años, fue acusado ayer de apropiarse de más de 16 millones de dólares de la cuenta de la superestrella de los Dodgers para pagar deudas de juego. Un fiscal acusó a Mizuhara de fraude bancario.

La Fenafuth cambia su nombre; viene la Liga de 12

FOTO: EL HERALDO

Fenafuth pasa a llamarse Federación de Fútbol de Honduras.

SIGUATEPEQUE

La Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras pasó a mejor vida en cuanto a su nombre. La entidad ya no se llamará Fenafuth, sino que ahora pasa a ser Federación de Fútbol de Honduras, con sus siglas FFH.

El cambio se dio en cuanto a la denominación y al logotipo. La determinación se tomó ayer en Siguatepeque en el Congresillo Extraordinario desarrollado entre los presidentes de la Liga Nacional y directivos del ente federativo.

Además, en forma extraoficial se conoció que también se confirmó que en la próxima temporada de la primera división se jugará con 12 equipos.

Desde el Torneo Apertura 2024/2025 se contarán con dos clubes más respecto a la cantidad con la que se ha venido jugando históricamente en el campeonato hondureño.

En marzo de 2023, la entonces Fenafuth y la Liga llegaron a un acuerdo para que la competición profesional del balompié catracho se desarrolle con una docena de conjuntos a partir de 2025.

Honduras se pondrá en sintonía con países centroamericanos como Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Panamá, en donde hay 12 escuadras en el máximo circuito de esas naciones de la región

50%
DE DESCUENTO
en matricula
15%
DE DESCUENTO
en mensualidad
UTH
EL PRESTIGIO QUE RESPALDA
TU CALIDAD ACADÉMICA
2 P · 2024 · MATRÍCULA ABIERTA
HARVARD BUSINESS PUBLISHING
cisco
HUAWEI
ORACLE
zoom